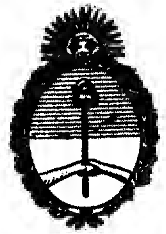


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, jueves 22 de octubre de 1970

NUMERO 22.038

AÑO LXXVIII

Ministerio del Interior

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.033.985

José Daniel Taladriz
DIRECTOR NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL:
T. E. 41-5643 y 41-4980

DIVISION BOLETIN OFICIAL:
T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA:
T. E. 41-6104

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION:
T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO:
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS:
T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES:
T. E. 42-1011

EXPEDICION:
T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17.

$ 0.20 EL EJEMPLAR
Ley 18 188
m$n. 20.-

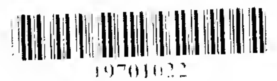
SUMARIO

EDICION DEL DIA 22 DE OCTUBRE DE 1970 ([illegible] páginas)

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)

AL PUBLICO

Se comunica que normalmente todos los avisos se publican al cuarto día hábil de su fecha de presentación.







MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Se modifica el art. 5º de la Ley 12.704 (t. o. 1963) relativo a la percepción de impuestos.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1970.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el fin de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley por el cual se sustituye el artículo 5º de la Ley 12.704 (t. o. 1963), a efectos de proporcionar a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires el instrumento legal necesario tendiente a disminuir en la máxima medida posible la evasión fiscal y asegurar la adecuada determinación y percepción de los tributos.

Motiva la adopción de la medida la necesidad de actualizar el importe de las multas que, por incumplimiento de los deberes formales, está autorizada a percibir la Comuna, cuyos montos que en la fecha oscilan entre $ 1 y $ 100, se fijarían en $ 50 y $ 5.000, respectivamente, con el fin de que las sanciones a aplicarse, revistan una verdadera significación, evitando, por lo tanto, la comisión de infracciones.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Eduardo F. Mc Loughlin.

LEY Nº 18.809

Bs. As., 13|10|1970

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Sustitúyese a partir de la fecha de la presente ley, el artículo 5º, de la Ley 12.704 (t. o. en 1963), por el siguiente:

Artículo 5º — La Municipalidad tendrá facultades para reglamentar la determinación, verificación, fiscalización y percepción de los impuestos y demás gravámenes que establece la presente ley. Cuando a tales efectos los contribuyentes y demás responsables deban presentar declaraciones juradas sobre hechos imponibles y no diesen cumplimiento a ello, o a juicio de la Municipalidad sus declaraciones no fuesen aceptables, oído el contribuyente, podrá ésta hacer estimaciones de oficio de la obligación impositiva, sobre bases ciertas o presuntas. Los infractores de las reglamentaciones que la Municipalidad dicte en virtud de las facultades acordadas por este artículo, serán pasibles de multas de $ 50 a $ 5.000, sin perjuicio de los recargos que pudieran corresponder por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Eduardo F. Mc Loughlin.

DECRETO Nº 1.574

Bs. As., 13|10|70

VISTO la modificación introducida en el artículo 5º de la Ley 12.704 (t. o. en 1963) por la Ley Nº 18.809 y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adecuar el texto del artículo 26 de la Ordenanza Fiscal (t. o. en 1969) de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a la variante efectuada en el texto legal de referencia;

Por ello y atento lo previsto en el artículo 1º de la Ley 16.897,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — A partir de la fecha del presente decreto, reemplázase por el siguiente, el artículo 26 de la Ordenanza Fiscal (t. o. en 1969) de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires:

Artículo 26. — Los infractores a los deberes formales establecidos por esta Ordenanza y su reglamentación, o la Ordenanza Tarifaria, así como a las disposiciones emanadas del Departamento Ejecutivo o de la Dirección General de Rentas, tendientes a requerir la cooperación de los contribuyentes, responsables o terceros en las tareas de verificación y fiscalización de las obligaciones impositivas, serán reprimidos con multas de $ 50 a $ 5.000, sin perjuicio de los recargos establecidos en el artículo 25 y de las multas que puedan corresponder por evasión y|o defraudación fiscales.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Eduardo F. Mc Loughlin.

PREVISION SOCIAL

Se excluye a la Policía Federal y a su Obra Social de los alcances de las Leyes 18.610 y 17.102.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1970.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado sometiendo a su consideración el adjunto proyecto de ley por el cual la Policía Federal solicita su exclusión, así como la de su Dirección de Obra Social y Sanidad Policial, de los alcances de las Leyes 18.610 y 17.102.

La sanidad policial no puede conceptuarse aislada sino que importa una fusión indestructible con la fuerza de seguridad a que pertenece y, por tanto debe ser integrada por quienes estén imbuidos de su régimen y disciplina, amén del espíritu de cuerpo imprescindible de sus integrantes.

Tanto el personal, como la Institución en sí, constituyen una fuerza de seguridad sometida a un estricto y rígido régimen de vida que, en manera alguna, puede ni debe separarse, debiendo siempre estar supeditada a sus exclusivos mandos naturales.

El Instituto Nacional de Obras Sociales (Ley 18.610) ha emitido opinión adhiriendo al criterio anunciado, prestando su conformidad y estimando que debe procederse en consecuencia.

Es por tales motivos que se eleva el adjunto proyecto de ley que excluye a la Policía Federal y a su Dirección de Obra Social y Sanidad Policial de la jurisdicción y competencia de las Leyes 18.610 y 17.102, y de las facultades acordadas al Consejo Coordinador Nacional de Obras Sociales y a cualquier otro organismo similar que pueda tener relación o atinencia directa o indirecta con los mismos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Eduardo F. Mc Loughlin.
Francisco G. Manrique.

LEY Nº 18.810

Bs. As., 13|10|1970

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Exclúyense expresamente a la Policía Federal Argentina y a su Dirección de Obra Social y Sanidad Policial, de los alcances de las Leyes números 18.610 y 17.102, como asimismo de la jurisdicción y competencia acordadas al Consejo Coordinador Nacional de Obras Sociales, al Instituto Nacional de Obras Sociales y a cualquier otro organismo que tenga relación o atinencia directa o indirecta con los mismos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Eduardo F. Mc Loughlin.
Francisco G. Manrique.





Ministerio de Cultura y Educación

PROVINCIAS

La Rioja.

Monumento histórico.

DECRETO Nº 1.373

Bs. As. 29|9|70

VISTO el Expediente Nº 71.792|70 del Registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos solicita se declaren monumento histórico los restos de las construcciones denominadas "Tambería del Inca", ubicadas en la localidad de Chilecito, Provincia de La Rioja; y

CONSIDERANDO:

Que dichas ruinas, no obstante su denominación dada hace muchos años, son muy anteriores a la dominación incaica en esta parte del continente, como lo han demostrado los estudios arqueológicos efectuados por diversos especialistas en la materia, en el mismo lugar en que se encuentran;

Que su protección y vigilancia permitirá conservar en aquella atractiva ciudad turística, una importante muestra de la arquitectura y planeamiento urbano precolombino, evitándose al propio tiempo la subreptícia sustracción de materiales de valor arqueológico y la desintegración de conjuntos;

Que es obligación de los poderes públicos propender a la conservación y protección de aquellos exponentes de las antiguas culturas que se expandieron en lo que es hoy territorio patrio;

Por ello y atento a la información producida y a lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación;

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Decláranse monumento histórico las ruinas precolombinas actualmente denominadas "Tambería del Inca", ubicadas en la ciudad de Chilecito, Provincia de La Rioja.

Art. 2º — La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos convendrá con el o los propietarios y con las autoridades provinciales y municipales, la forma de asegurar su conservación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
José L. Cantini.

Ministerio del Interior

UNESCO

Auspicio oficial para la realización de un curso.

DECRETO Nº 1.544

Bs. As., 9|10|70

VISTO la propuesta formulada por el Intergovernmental Bureau for Informatics (IBI) y el International Computation Center (ICC) para realizar en nuestro país, con la participación de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), Expediente Nº PRO 5 sm 1389 (15 de mayo de 1970), un Curso Intensivo de Tecnología y Sistemas de Información para la Conducción; y

CONSIDERANDO:

Que por tratarse de un curso especialmente elaborado al más alto nivel, para el rápido y eficaz aprendizaje de sistemas de información para la conducción, desarrollando especialmente por el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), el segundo en el mundo y primero de habla castellana, resulta pertinente que el Gobierno de la Nación Argentina auspicie su realización;

Que resulta conveniente designar un delegado del Gobierno Nacional encargado de coordinar la realización de todas las tareas relacionadas con dicho curso;

Que atento a la naturaleza de estos cursos a nivel Latinoamericano y a los efectos de asegurar los propósitos señalados, procede dotar al delegado gubernamental, de las facultades y medios necesarios para el cumplimiento de esos fines;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase bajo el auspic[io] del Gobierno Nacional al "Curso Inten[]sivo de Tecnología y Sistemas de Infor[]mación para la Conducción" organizad[o] por el Intergovernmental Bureau fo[r] Informatics (IBI) y el Internationa[l] Computation Center (ICC) con la parti[]cipación de la UNESCO, a desarrollars[e] en la ciudad de Buenos Aires, entre lo[s] días 11 de octubre al 14 de noviembr[e] del corriente año.

Art. 2º — Desígnase Delegado del Go[]bierno Nacional al Mayor (RE) don Pedr[o] F. Cafaro, de la Secretaría General d[e] la Presidencia de la Nación, a los efecto[s] de la coordinación del auspicio que s[e] presta.

Art. 3º — Autorízase al Delegado de[l] Gobierno Nacional, designado en el ar[]tículo anterior, para requerir la cola[]boración del personal necesario, sea o n[o] de la Administración Pública, fijando la[s] compensaciones que en cada caso esta[]blezca, para adquirir útiles y demás ele[]mentos, convenir la realización de tarea[s] así como también atender aquellos gasto[s] que demande la atención del curso.

Art. 4º — Para el cumplimiento de s[u] misión, asígnase al Delegado del Gobier[]no Nacional la cantidad de setenta mi[l] pesos, con cargo de rendir cuenta docu[]mentada de la inversión realizada ant[e] la Dirección General de Administració[n] de la Secretaría General de la Presidenci[a] de la Nación, la que será atendida co[n] el presupuesto de la jurisdicción 01 Presidencia de la Nación, Unidad de Or[]ganización 001 - Presidencia del ejerci[]cio 1970.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dés[e] a la Dirección Nacional del Registro Ofi[]cial y archívese.

LEVINGSTON.
Eduardo F. Mc Loughlin.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Interinato del titular.

DECRETO Nº 1.831

Bs. As., 15|10|70

VISTO que se encuentra acéfalo e[l] Ministerio de Economía y Trabajo

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Encomiéndase interinamente del Ministerio de Economía y Trabajo, al señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, doctor don Aldo Ferrer.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON
Francisco G. Manrique

Ministerio de Economía y Trabajo

IMPORTACION

Textiles.

Se incorporan a la Nomenclatura Arancelaria diversos incisos.

DECRETO Nº 1.694

Bs. As., 14|10|70

VISTO la Ley 16.686 y el Decreto Nº 8.942|65, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 8.942|65 se puso en vigencia la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, elaborada en base a la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas, que el país adoptara por la Ley 16.686 para todas las operaciones del comercio exterior;

Que en el mencionado decreto se omitieron, en las Notas Legales a la Sección XI de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, los incisos b) y c) del apartado A. de la correspondiente Nota Legal 4 de la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas;

Que, si bien la omisión no tuvo trascendencia por cuanto las disposiciones contenidas en los incisos omitidos se encuentran incorporadas a las Notas Explicativas a la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas, adoptadas por Decreto Nº 8.303|64 como fuente interpretativa oficial de nuestra Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, resulta conveniente salvarla para dar cabal cumplimiento a la Ley 16.686;

Que por razones análogas resulta también oportuno salvar un error material cometido en la transcripción

del inciso d) del apartado B. de la misma Nota Legal 4 a la Sección XI de la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas;

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4º de la Ley 16.686,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Incorpóranse a la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación en el apartado A. de la Nota Legal 4 a la Sección XI, los siguientes incisos:

b) En madejas o cadejos con un peso máximo de: 85 grs. para la seda, borra de seda ("schappe"), borrilla de seda y fibras textiles sintéticas y artificiales continuas; 125 grs. para las demás fibras;

c) En madejas subdivididas en cadejos por medio de uno o varios hilos divisores que las hacen independientes unas de otras, presentando los cadejos un peso uniforme que no sea superior a: 85 grs. para la seda, borra de seda ("schappe"), borrilla de seda y fibras textiles sintéticas y artificiales continuas: 125 grs. para las demás fibras.

Art. 2º — Aclárase que en el inciso d) del apartado B. de la Nota Legal 4 a la Sección XI de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, donde dice "...devanado crudo;", debe decir "...devanado cruzado;".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Carlos M. J. Moyano Llerena.
Enrique E. Folcini.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Prioridad de equipamiento.

Acuérdase a una firma para ampliar la capacidad de producción de su planta industrial.

DECRETO Nº 1.276

Bs. As., 21|9|70

VISTO el Expediente S. E. I. C. I. número 308.316|69 en el que la firma "Controls Company of America (Argentina) S. A. Comercial, Industrial y Financiera" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto Nº 5.339|63 y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Controls Company of America (Argentina) S. A. Comercial, Industrial y Financiera" con domicilio legal en la Avenida Paseo Colón número 221, 8º piso, Capital Federal, y plantas industriales en la calle Doctor Estanislao Zeballos números 907|931, Avellaneda, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires y Sarmiento número 246, Avellaneda, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento hasta setenta y seis mil cuatrocientos cinco dólares estadounidenses (u$s 76.405.—) equivalentes a trescientos cinco mil seiscientos veinte pesos ($ 305.620) valor F. O B., puerto de embarque, para la importación de maquinaria y equipos nuevos, destinados a ampliar la capacidad de producción de su planta industrial fabricante de controles eléctricos automáticos y otros artículos de precisión.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior — Dirección Nacional de Industria — dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de este decreto, la descripción de los bienes a introducir del exterior y en un plazo de diez (10) meses contados a partir de la fecha de su aprobación deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

El incumplimiento a lo dispuesto precedentemente hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorgan por este decreto.

Art. 5º — La beneficiaria del presente decreto en el plazo de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de puesta en marcha de los bienes autorizados por el presente decreto, deberá realizar exportaciones de productos a elaborar con el equipamiento que se autoriza por un monto de ciento cincuenta y dos mil ochocientos diez dólares estadounidenses (u$s. 152.810.—) equivalentes a seiscientos once mil doscientos cuarenta pesos ($ 611.240.—) y deberá mantener anualmente volúmenes de exportación no inferiores a diecinueve mil ciento un dólares estadounidenses (u$s. 19.101.—) equivalentes a setenta y seis mil cuatrocientos cuatro pesos ($ 75.404.—).

Art. 6º — La beneficiaria de la autorización acordada por este decreto deberá acreditar ante la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— dentro de los treinta (30) días de cumplido cada año de la fecha de puesta en marcha de los bienes importados al amparo del presente decreto, el monto de las exportaciones correspondientes al año anterior realizadas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo que antecede.

El solo incumplimiento de las exportaciones en los volúmenes determinados en el artículo anterior, en el período respectivo, obligará a la firma beneficiaria del presente decreto, sin necesidad de constitución en mora de ninguna naturaleza, a ingresar el importe total de los derechos de importación que hubieran debido tributar los bienes ingresados en virtud de la autorización acordada por el presente decreto, con más la suma que resulte de aplicar la tasa de interés vigente en el Banco de la Nación Argentina, para los descuentos en general a la fecha de realizarse dicho ingreso, sobre el importe de los derechos, desde la fecha del despacho a plaza y hasta el día de efectuarse el pago.

Si a la finalización del lapso de cuatro (4) años no obstante haber dado cumplimiento a los volúmenes mínimos de exportación anual, previstos en el artículo 5º, la firma no hubiera realizado exportaciones por el monto total indicado en el mismo artículo la misma deberá ingresar el importe de los derechos mencionados en forma proporcional al valor de las exportaciones no realizadas.

El importe que resulte, en caso de incumplimiento total o parcial deberá depositarse en la Administración Nacional de Aduanas e ingresará a Rentas Generales.

Si dentro del plazo de treinta (30) días mencionado precedentemente la firma beneficiaria de este decreto no presentara la documentación que acredite las exportaciones, o si no hubiera realizado el ingreso de los derechos por incumplimiento total o parcial de las exportaciones a que se obliga, o por reajustes, motivados por errores la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— intimará el ingreso de la suma respectiva dentro del término perentorio de diez (10) días corridos. En caso de incumplimiento dicha Secretaría de Estado pasará los antecedentes a la Administración Nacional de Aduanas a fin de que la misma formule el cargo respectivo y proceda a su cobro por la vía judicial.

Art. 7º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— acerca del monto de los bienes despachados a plaza, hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON
Carlos M. J. Moyano Llerena.
Oscar M. Chescotta

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RELACIONES EXTERIORES

Autorízase a la Embajada de la República en Nigeria a renovar el contrato de locación de la residencia que ocupa

DECRETO Nº 978

Bs. As., 9|9|70

VISTO lo solicitado en la nota Nº 59|70 (expediente Nº 3759|65 del Registro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto), por la Embajada de la República en Nigeria, Lagos, y

CONSIDERANDO:

Que por intermedio de la referida nota, se gestiona la renovación por el término de cuatro años del contrato de locación de la propiedad que ocupa la citada Representación Diplomática para su residencia, de acuerdo al convenio de alquiler adjunto.

Que la referida autorización puede acordarse, pues el inmueble de que se trata cumple adecuadamente la finalidad a la que ha sido destinado;

Que por ser uso y costumbre en el citado país corresponde autorizar el pago por períodos de dos años, circunstancia que ya fuera puesta de manifiesto en las oportunidades en que se dictaron los Decretos Nº 5855 del 21 de julio de 1965 y Nº 496 del 24 de febrero de 1969, aprobatorios de la locación del mismo inmueble.

Que el artículo 44 de la Ley Nº 17.70. del Servicio Exterior de la Nación, establece que debe destinarse la suma necesaria para cubrir los alquileres de las Representaciones Diplomáticas y Consulares de la República en el exterior.

Que el artículo 56, inciso 3º, apartados d) y b) de la Ley de Contabilidad, autoriza la contratación directa en las condiciones del presente caso;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Embajada de la República en Nigeria, Lagos a renovar por el término de cuatro años, el contrato de locación de la propiedad que ocupa su residencia y apruébase el gasto que el mismo origine.

Art. 2º — Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a girar a la mencionada Representación Diplomática, con cargo de rendir cuenta, la suma de libras nigerianas ocho mil (libras nigerianas 8.000), equivalentes, aproximadamente, a pesos veinticuatro mil ochocientos ($ 24.800), para atender el pago de los alquileres de su Residencia por el período de dos años, en el lapso comprendido entre el 1º de diciembre de 1970 hasta el 30 de noviembre de 1972.

Art. 3º — El gasto que demande su cumplimiento se imputará a: 20 — 607 — 307 — 9 — 1.50 — 01 — 0 — 007 — 12 — 1210 — 022 del presupuesto para el ejercicio del año 1970 y a las partidas que para la atención de los alquileres de las Representaciones Diplomáticas y Consulares se determinen en futuros presupuestos y/o reajustes.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON
Luis M. A. de Pablo Pardo

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Prioridad de equipamiento.

Acuérdanse beneficios a una firma para la instalación de una planta de molienda de maíz.

DECRETO Nº 1.429

Bs. As., 2|10|70

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 305.330|69 en el que la firma "Sasetru Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Importadora y Exportadora" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 5.339|63 y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Sasetru Sociedad Anónima, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Importadora y Exportadora" con domicilio legal en la calle Corrientes número 1145 Capital Federal y planta industrial en la calle Madariaga número 1852 Avellaneda, Partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento hasta doscientos dieciocho mil doscientos sesenta y seis dólares estadounidenses (u$s. 218.266) equivalentes a ochocientos setenta y tres mil sesenta y cuatro pesos ($ 873.064) valor F.O.B. puerto de embarque para la importación de maquinaria y equipos nuevos destinados a la instalación de una planta de molienda de maíz.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de este decreto la descripción de los bienes a introducir del exterior y en un plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de su aprobación deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior. El incumplimiento a lo dispuesto precedentemente hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorgan por este decreto.

Art. 5º — La beneficiaria del presente decreto en el plazo de cinco (5) años contados a partir de la fecha de puesta en marcha de los bienes autorizados por el presente decreto, deberá realizar exportaciones del producto a elaborar con el equipamiento que se autoriza por un monto de cuatrocientos treinta y seis mil quinientos treinta y dos dólares estadounidenses (u$s. 436.532) equivalentes a un millón setecientos cuarenta y seis mil ciento veintiocho pesos ($ 1.746.128) y deberá mantener anualmente volúmenes de exportación no inferiores a cuarenta y tres mil seiscientos cincuenta y tres dólares estadounidenses (u$s. 43.653) equivalentes a ciento setenta y cuatro mil seiscientos doce pesos ($ 174.612).

Art. 6º — La beneficiaria de la autorización acordada por este decreto deberá acreditar ante la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— dentro de los treinta (30) días de cumplido cada año de la fecha de puesta en marcha de los bienes importados al amparo del presente decreto, el monto de las exportaciones correspondientes al año anterior realizadas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo que antecede. El solo incumplimiento de las exportaciones en los volúmenes determinados en el artículo anterior, en el período respectivo, obligará a la firma beneficiaria del presente decreto sin necesidad de constitución en mora de ninguna naturaleza, a ingresar, una suma equivalente al importe total de los derechos de importación que hubieran debido tributar los bienes ingresados en virtud de la autorización acordada por el presente decreto, con más la suma que resulte de aplicar la tasa de interés vigente en el Banco de la Nación Argentina para los descuentos en general a la fecha de realizarse dicho ingreso, sobre el importe de los derechos, desde la fecha del despacho a plaza y hasta el día de efectuarse el pago. Si a la finalización del lapso de cinco (5) años no obstante haber dado cumplimiento a los volúmenes mínimos de exportación anual previstos en el artículo 5º, la firma no hubiera realizado exportaciones por el monto total indicado en el mismo artículo, la misma deberá ingresar el importe de los derechos mencionados en forma proporcional al valor de las exportaciones no realizadas. El importe que resulte, en caso de incumplimiento total o parcial, deberá depositarse en la Administración Nacional de Aduanas e ingresará a Rentas Generales. Si dentro del plazo de treinta (30) días mencionado precedentemente la firma beneficiaria de este decreto no presentara la documentación que acredite las exportaciones o si no hubiera realizado el ingreso de los derechos por incumplimiento total o parcial de las exportaciones a que se obliga, o por reajustes motivados por errores, la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior — Dirección Nacional de Industria— intimará el ingreso de la suma respectiva dentro del término perentorio de diez (10) días corridos. En caso de incumplimiento, dicha Secretaría de Estado pasará los antecedentes a la Administración Nacional de Aduanas a fin de que la misma formule el cargo respectivo y proceda a su cobro por la vía judicial.

Art. 7º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Carlos M. J. Moyano Llerena.
Oscar M. Chescotta.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Prioridad de equipamiento.

Acuérdase a una firma para ampliar la capacidad de producción en su planta industrial.

DECRETO
Nº 1.482
Bs. As., 7/10/70

VISTO el Expediente S.E.I.C.I número 308.007/69 en el que la firma "Siemens Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos", solicita se le acuerden los beneficios del Decreto Nº 5.339/63 y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Siemens Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos", con domicilio legal en la Avda. Julio A. Roca 530, Capital Federal y planta industrial en General Roca 1865, Villa Coronel Zapiola, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento hasta cuatro millones novecientos setenta mil cuatrocientos treinta y un marcos alemanes (D. M. 4.970.431) equivalentes a cinco millones cuatrocientos setenta y siete mil cuatrocientos catorce con 96/100 pesos ($ 5.477.414,96) valor FOB puerto de embarque para la importación de maquinarla y equipos nuevos destinados a ampliar la capacidad de producción de líneas y aparatos telefónicos y líneas de conmutación télex.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto Nº 5.339/63, con la excepción de los artículos 20 y 21 del mismo.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — Los bienes a que se refiere el artículo 1º deberán ser aprobados por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— la que determinará si no se fabrican en el país o fabricándose no satisfacen las exigencias tecnológicas que el proyecto requiere.

Art. 5º — La firma beneficiarla de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— dentro de los sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de este decreto, la descripción de los bienes a introducir del exterior y en un plazo de diez (10) meses contados a partir de la fecha de su aprobación deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior. En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 6º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo además suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Carlos M. J. Moyano Llerena.
Oscar M. Chescotta.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para la ampliación de su frigorífico para frutas frescas.

DECRETO
Nº 1.481
Bs. As., 7/10/70

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 138.753/69 en el que la firma "Cuadrado y Passarino, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", solicita se le acuerden los beneficios del Decreto Nº 3.113/64 y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Cuadrado y Passarino, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", con domicilio legal en la calle Lavalle Nº 3161, piso 8º, Capital Federal, y planta industrial en Cipolletti, Departamento de General Roca, provincia de Río Negro, comprendida en los términos del Decreto Nº 3.113/64, otorgándosele los beneficios establecidos en los incisos a) y c) apartado 1, artículo 7º del citado decreto con referencia a la ampliación de su frigorífico para frutas frescas que de una capacidad de ciento veinte mil (120.000) cajones de fruta se elevará a doscientos veinte mil (220.000) cajones de fruta. Los beneficios del inciso a) se otorgan con las limitaciones contenidas en el párrafo cuarto del mencionado inciso.

Art. 2º — La totalidad de las inversiones destinadas a la ampliación de la planta a que se refiere el artículo anterior, deberán efectuarse dentro de los quince (15) meses de publicado el presente decreto en el Boletín Oficial, fecha en que dicho proyecto deberá estar completamente terminado y habilitado.

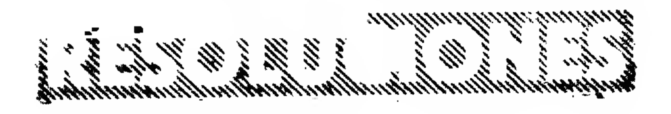
El incumplimiento a lo dispuesto precedentemente hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorgan por este decreto.

Art. 3º — La firma beneficiaria deberá suministrar en los plazos que fije la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— las informaciones que se soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los depósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Carlos M. J. Moyano Llerena.
Oscar M. Chescotta.
Enrique E. Folcini.





Ente de la Radiodifusión y Televisión

RADIO Y TELEVISION

Autorízase las transferencias de acciones entre los integrantes de una estación de televisión.

RESOLUCION
ERT
Nº 47
Bs. As., 23/9/70.

VISTO el presente expediente por el cual Rivadavia Televisión S. A., titular de la licencia de la estación de televisión "LS86 TV Canal 2" de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, solicita autorización para realizar varias transferencias de acciones entre integrantes de la misma, atento a lo dictaminado por la Asesoría Legal de este organismo, y

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia de las citadas transferencias se retiran de la sociedad los señores Mauro Pasquale, Leonardo Salvador Dorador, Antonio Manuel Enrique Ruiz, Jorge Alberdi, Argemio Piz Diez, Osvaldo José Vicente Guaita, Antonio Cipriano Nogués, Isidoro Domingo Aramburu Ball, Héctor Alberto Narvarte, Fidel Ayerdi y Silvia Rudniks de Sola Claret.

Que los cesionarios han acreditado las condiciones necesarias para hacerse cargo de las obligaciones derivadas de las mencionadas transferencias.

Que es objetivo de este organismo de conformidad con lo resuelto en Acuerdo Nº 12 CONART'66, mantener regularizada la situación de los entes privados que explotan licencias de radiodifusión y televisión, en lo que respecta a la real titularidad de las mismas.

Que el artículo 18º, incisos b) y e) del decreto ley Nº 15.460/57, el decreto Nº 104/70 y la resolución Nº 137 del 17 de febrero de 1970 y decreto número 235/70, facultan al suscripto a autorizar transferencias como la solicitada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL ENTE
DE LA RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN
RESUELVE:

Artículo 1º — Autorizar las siguientes transferencias de acciones entre socios de Rivadavia Televisión S. A.:

	Acciones	$ Ley 18.188
Pascales, Mauro a: Morano, Mersidio Domingo	50 Clase "C"	500.—
García, Soubelet, José María a: Morano, Mersidio Domingo	250 Clase "A"	2.500.—
Monk, Jaime a: Morano, Mersidio Domingo	450 Clase "A"	4.500.—
Rossi, Rodolfo Jorge José a: Morano, Mersidio Domingo	100 Clase "A"	1.000.—
Dorador, Leonardo Salvador a: Talamoni, Jorge Raúl	200 Clase "C"	2.000.—
Blanco, Eugenio a: Talamoni, Jorge Raúl	400 Clase "C"	4.000.—
Ruiz, Antonio Manuel Enrique a: Talamoni, Jorge Raúl	50 Clase "C"	500.—
Alberdi, Jorge a: Talamoni, Jorge Raúl	50 Clase "C"	500.—
Piz Diez, Argemino a: Rébora, Enzo Luis	100 Clase "C"	1.000.—
Lerzo, Armando Luis Manuel a: Rébora, Enzo Luis	300 Clase "C"	3.000.—
Lerzo, Armando Luis Manuel a: Rébora, Enzo Luis	200 Clase "B"	2.000.—
Guaita, Osvaldo José Vicente a: Rébora, Enzo Luis	50 Clase "C"	500.—
Nogues, Antonio Cipriano a: Rébora, Enzo Luis ..	100 Clase "C"	1.000.—
Aramburu Ball, Isidoro Domingo a: Rébora, Enzo Luis	100 Clase "C"	1.000.—
Apreda, Atanacio Rafael Salvador a: Rébora, Enzo Luis	500 Clase "C"	5.000.—
Lerzo, Armando Luis Manuel a: Fernández Cortés, Héctor A.	200 Clase "A"	2.000.—
Narvarte, Héctor Alberto ,a: Fernández Cortéz, Héctor A.	100 Clase "C"	1.000.—
Ayerdi, Fidel a: Fernández Cortés, Héctor A.	50 Clase "C"	500.—
Kanstrup Molder, Juan Enrique a: Fernández Cortés, Héctor Alberto	200 Clase "C"	2.000.—
Kanstrup Molder, Juan Enrique a: Fernando Cortés, Héctor Alberto	200 Clase "B"	2.000.—
Pasquale, Mauro a: Fernández Cortés, Héctor Alberto	100 Clase "C"	1.000.—
Blanco, Eugenio a: Fernández Cortés, Héctor Alberto	450 Clase "C"	4.500.—
Ruiz, Antonio Manuel Enrique a: Fernández Cortés, Héctor Alberto	50 Clase "B"	500.—
Rossi, Rodolfo Jorge José a: Fernández Cortés, Héctor Alberto	390 Clase "A"	3.900.—
Kanstrup Molder, Juan Enrique a: Alegre, Carlos Abelardo	300 Clase "C"	3.000.—
Alegre, Pedro José Benito a: Alegre, Carlos Abelardo	100 Clase "A"	1.000.—
Pasqualc, Mauro a: Alegre, Carlos Abelardo	75 Clase "A"	750.—
Alegre, Jorge Roberto a: Alegre, Carlos Abelardo ..	100 Clase "A"	1.000.—
Sola Claret, Silvia Rudniks de a: Fernández Cortés, Jacinto Néstor	150 Clase "A"	1.500.—
Pasquale, Mauro a: Fernández Cortés, Jacinto Néstor	100 Clase "B"	1.000.—
Pasquale, Mauro a: Fernández Cortés, Jacinto Néstor	100 Clase "C"	1.000.—
Kanstrup Molder, Juan Enrique a: Fernández Cortés, Jacinto Néstor	200 Clase "A"	2.000.—
Nogues, Antonio Cipriano a: Fernández Cortés, Jacinto Néstor	50 Clase "A"	500.—
Nogués, Antonio Cipriano a: Fernández Cortés, Jacinto Néstor	50 Clase "B"	500.—
Pasquale, Mauro a: Fernández Cortés, Jacinto Néstor	25 Clase "A"	250.—
Pasquale, Mauro a: Fernández Cortés, Jacinto Néstor	50 Clase "C"	500.—
Apreda, Atanasio Rafael Salvador a: Fernández Cortés, Jacinto Néstor	200 Clase "B"	2.000.—
Apreda, Atanasio Rafael Salvador a: Fernandez Cortés, Jacinto Néstor	200 Clase "A"	2.000.—
Rial, Arturo Horacio a: Fernández Cortés, Jacinto Néstor	150 Clase "A"	1.500.—

Art. 2º — Autorizar la exclusión de la citada firma de los señores Mauro Pasquale, Leonardo Salvador Dorador, Antonio Manuel Enrique Ruiz, Jorge Alberdi, Argentino Piz Diez, Osvaldo José Vicente Gualta, Antonio Cipriano Nogués, Isidoro Domingo Aramburu Ball, Héctor Alberto Narvarte, Fidel Ayerdi y Silvia Rudniks de Sola Claret.

Art. 3º — La Sociedad adjudicataria deberá presentar dentro de los treinta (30) días a contar de la fecha de notificación de la presente, una nómina con los accionistas que la integran, discriminando las acciones que correspondan a cada uno y el capital que representan, como asimismo constancias del Libro de Registro de Accionistas, que acredite en forma efectiva las transferencias autorizadas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Osiris J. Escrivá.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

COMISION ASESORA HONORARIA

Reglaméntase su funcionamiento.

RESOLUCION
Nº 70
Bs. As., 11|9|70

VISTO lo dispuesto por el Decreto Nº 5.344|64 y su modificatorio el Decreto número 911|70, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario reglamentar el funcionamiento de la Comisión Asesora Honoraria creada por Decreto-Ley Nº 5.340|63, teniendo en cuenta lo dispuesto por los mencionados Decretos números 5.344|64 y su modificatorio número 911|70.

Por ello,

El Secretario de Industria
y Comercio Interior
Resuelve:

1º — Facúltase a la Presidencia de la Comisión para requerir la participación de las reparticiones, empresas o entidades a que hace referencia el artículo 2º del Decreto Nº 5.344|64, cuando la importancia o naturaleza del asunto lo justifique.

2º — Los pedidos de autorización —suscriptos por el titular del organismo o funcionario jerárquico autorizado— se formularán ante la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, debiendo cumplimentar la información enunciada en el Anexo I, en dos ejemplares.

3º — La Secretaría de la Comisión registrará la entrada de las solicitudes, girándolas a estudio de la Subcomisión respectiva, mediante el formulario del Anexo II, en el que quedará constancia ulteriormente de la opinión de la Comisión. Los casos de urgencia podrán girarse directamente al plenario.

4º — La Comisión se reunirá periódicamente, en los días y horas que determine la Presidencia. Si transcurrida media hora de la fijada por la citación no se lograra el quórum establecido por el artículo 6º del Decreto Nº 5.344|64, podrá sesionar con los miembros que se encontrasen presentes.

5º — Los dictámenes de la Comisión serán agregados a las actuaciones. La Secretaría de la Comisión redactará el acta de cada sesión con la nómina de los presentes y ausentes, detalle de los asuntos tratados y sus resoluciones, así como también las medidas que se resuelvan adoptar.

6º — Las actas serán firmadas por el Presidente, el Secretario y un representante del sector privado a designarse en cada reunión.

7º — La Comisión Asesora Honoraria tendrá un plazo de quince (15) días hábiles para expedirse, desde la fecha del giro de las actuaciones a las Subcomisiones respectivas, transcurrido el cual quedará a criterio de la Presidencia el otorgar prórroga, si existieran causales que lo justifiquen; en caso contrario el pedido seguirá su curso entendiendo que no hay objeciones por parte de la Comisión.

8º — Las Subcomisiones deberán expedirse en cada caso en un período de diez (10) días hábiles desde la fecha de giro del pedido a la Subcomisión respectiva. Transcurrido dicho plazo sin que se haya producido informe, se entenderá que no hay objeciones por parte de ninguno de los integrantes de la Subcomisión, y en consecuencia la Comisión dictaminará en plenario.

9º — Cuando los dictámenes de las Subcomisiones sean negativos y la importancia y naturaleza del asunto lo justifique, la Presidencia podrá disponer que las respectivas Subcomisiones, antes de elevar su informe, citen a la recurrente o recaben a la misma información adicional, por intermedio de la Secretaría de la Comisión.

10. — Las solicitudes, una vez tramitadas por la Comisión, serán giradas a la Dirección Nacional de Industria para su consideración. En los casos que requiera resolución conjunta, deberá proyectarse la misma y suscripta por los Secretarios de Estado de Industria y Comercio Interior y de Comercio Exterior.

11. — En los casos previstos en el artículo 12º del Decreto Nº 5.344|64, modificado por el artículo 5º del Decreto Nº 911|70, las solicitudes serán giradas a la Dirección Nacional de Industria, la que otorgará la autorización en formulario Anexo III y llevará un registro acerca de las autorizaciones acordadas, en trámite o denegadas.

12. — Ratificar por el término de noventa (90) días, las designaciones efectuadas por Resolución ME|SIM números 128|63, 651|63 y 192|67.

13. — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Chescotta.

ANEXO Nº I

DECRETO - LEY Nº 5.340|63

DATOS QUE DEBERAN CONSIGNARSE EN LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACION PARA IMPORTAR

1 — Organismo comprador:
2 — Bien a adquirir:
3 — Destino:
4 — Necesidad de la adquisición:
5 — Procedimiento de adquisición (compra directa, licitación pública, etc., indicando fecha y, en caso de ser privada, firmas citadas):
6 — ¿Hay producción nacional?:
7 — ¿Hubo ofertas de artículos de producción nacional?
8 — Si la importación se hace por mejor precio, acompañar la comparación de precios de acuerdo con el artículo 3º del Decreto-Ley Nº 5.340|63:
9 — Cláusula de compra (F. O. B., C. y F.), etc.:
10. — Importe de la compra (consignar valor en moneda de origen y equivalente en dólares):
  a) Valor F. O. B.:
  b) Flete:
  c) Seguro:
  d) Comisiones:
  e) Otros:
11 — Proveedor:
12 — País de origen:
13 — Plazo de entrega:
14 — Condiciones de pago:
15 — Garantías o avales:
16 — Entidad bancaria interviniente:
17 — Partida arancelaria N. A. D. I.:
18 — Derechos de importación N. A. D. I.:

Nota: La presente información deberá ser suministrada por DUPLICADO.

ANEXO Nº II

Buenos Aires,

Expediente Nº ....

Vista la solicitud que origina las presentes actuaciones, pase a la Subcomisión Nº ....

Buenos Aires,

Dictamen Nº .... Subcomisión Nº ....

Solicitante: ....

Importe en divisa: ....

....

País de origen: ....

Materiales: ....

....

....

Analizados los antecedentes obrantes en el presente expediente, esta Subcomisión propicia ante la Comisión Asesora Honoraria Decreto-Ley Nº 5.340|63:

ANEXO Nº III

Ministerio de Economía y Trabajo
Secretaría de Industria y Comercio Interior

(Decreto-Ley 5.340|63 - Decretos números 5.344|64 y Resolución S. E. I. C. I. Nº ......)

Buenos Aires,

AUTORIZACION DE IMPORTACION Nº ....

VISTA la solicitud presentada por .... con domicilio en .... que obra en las actuaciones de referencia y a efectos de su presentación ante la Administración Nacional de Aduanas, la Secretaría de Estado de Hacienda e Instituciones Bancarias, se extiende la presente de conformidad con lo establecido en el Decreto-Ley 5.340|63, Decretos Nros. 5.344|64 y 911|70, y Resolución S. E. I. C. I. Nº 1.818|64 para la importación de:

POSICION NADI	UNIDAD DE MEDIDA	PAIS DE ORIGEN	CANTIDAD DE UNIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL COSTO Y FLETE	DESCRIPCION DEL MATERIAL

La presente Autorización es válida hasta el .... y dentro de los términos establecidos por la Ley 18.708.

Por Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

La solicitante y la operación a que se refiere la presente autorización gozaban, hasta el 11 de febrero de 1970, de los beneficios arancelarios establecidos por ....

Secretaría de Justicia

EXPROPIACION

RESOLUCION
I.G.J.
Nº 109

Bs. As., 24|3|70

VISTO el Decreto Nº 8.506 del 31 de diciembre de 1969, por el que se dispone la expropiación del inmueble denominado "Casa de los Aldao", sito en la calle Buenos Aires Nº 2861 de la ciudad y provincia de Santa Fe,

El Ministro de Justicia

Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase al señor Agente Fiscal que corresponda a entablar la pertinente demanda de expropiación contra los propietarios de la finca calle Buenos Aires Nº 2861 de la ciudad y provincia de Santa Fe.

Art. 2º — Por intermedio de la Dirección Nacional de Asuntos Fiscales y Judiciales de la Secretaría de Estado de Justicia, pase al funcionario designado a sus efectos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Etchebarne.

Ministerio de Economía y Trabajo

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Comisión para la planificación y supervisión de la campaña de orientación de consumo.

RESOLUCION
Nº 97

Bs. As., 13|10|70

VISTO la Ley Nº 18.797 y su Decreto Reglamentario Nº 1.440|70, y
CONSIDERANDO:
Que el artículo 2º establece que el Ministerio de Economía y Trabajo debe formar una comisión para la planificación y supervisión de una campaña de orientación del consumo de productos alimenticios;
Que el artículo 3º autoriza al Ministerio de Economía y Trabajo a invitar a participar de dicha comisión a otros Ministerios, Secretarías de Estado y cualquier otro organismo nacional, provincial y/o municipal, directa o indirectamente comprometidos con los fines perseguidos;
Por ello,

El Ministro de Economía y Trabajo

Resuelve:

1º — Intégrase la Comisión para la planificación de una campaña de orientación del consumo de productos alimenticios con dos representantes de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior y un representante de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, bajo la presidencia del Subsecretario de Coordinación General del Ministerio de Economía y Trabajo.

2º — Solicítese a las Secretarías de Estado citadas en el artículo 1º la inmediata designación de los representantes para integrar la Comisión.

3º — Invítese a la Secretaría de Estado de Salud Pública, a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y a la Secretaría de Difusión y Turismo a designar cada una de ellas un representante para integrar la Comisión.

4º — La Comisión en todos los casos deberá elevar sus recomendaciones a la aprobación del Ministro de Economía y Trabajo.

5º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Moyano Llerena.

Secretaría de Justicia

REGISTROS DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE BAHIA BLANCA

Modifícanse las jurisdicciones y se crea un Registro en Punta Alta.

RESOLUCION
Nº 431

Bs. As., 28|9|70

VISTO el Expediente Nº 69.091/70 y lo propuesto por la Dirección Nacional de Registros de la Propiedad Mobiliaria e Intelectual, en el sentido de modificar la jurisdicción de los Registros de la Propiedad del Automotor de la ciudad de Bahía Blanca (provincia de Buenos Aires) y la creación de otro en la ciudad de Punta Alta de la misma provincia,

El Ministro de Justicia

Resuelve:

Artículo 1º — Modificar la jurisdicción de los Registros de la Propiedad del Automotor de Bahía Blanca (provincia de Buenos Aires) establecida por Resolución Nº 346/69, en la siguiente forma:

Registro Nº 1, Límites: Calle Zelarrayán desde Canal Maldonado, calles San Martín, Brandsen y su continuación Undiano, Chile y su continuación Laspiur, Canal Maldonado hasta calle Zelarrayán; ambas aceras.

Registro Nº 2: Tendrá por jurisdicción el resto de la ciudad y del partido de Bahía Blanca.

Art. 2º — Créase el Registro de la Propiedad del Automotor de Punta Alta (provincia de Buenos Aires), con jurisdicción sobre el partido Coronel de Marina Leonardo Rosales.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Perriaux.

RESOLUCION Nº 1326. Bs. As., 24|7|70
De la asociación "Club Archipiélago Canario de Buenos Aires".

RESOLUCION Nº 1327. Bs. As., 24|7|70
De la "Asociación Círculo de Ajedrez de Vélez Sarsfield" por la asamblea celebrada el 26|12|69.

Personería Jurídica

RESOLUCION Nº 823. Bs. As., 19|5|70
A la "Asociación Italiana de Socorros Mutuos Bomberos Voluntarios de la Boca".

RESOLUCION Nº 1234. Bs. As., 14|7|70
A la asociación "Alianza Francesa de Olivos" constituida el 2|2|67.

RESOLUCION Nº 1266. Bs. As., 16|7|70.
A la asociación "Cultural Monteagudo" constituida el 19|3|68.

RESOLUCION Nº 1267. Bs. As., 16|7|70.
A la "Asociación Cooperadora del Instituto Municipal de Quemados A. C. I. Q." constituida con la denominación de Asociación Cooperadora del Instituto del Quemado el 2|9|57.

RESOLUCION Nº 1268. Bs. As., 16|7|70.
A la "Asociación Argentina de Ingeniería Naval" constituida con el nombre de Sociedad Argentina de Ingeniería Naval el 30|9|68

RESOLUCION Nº 1273. Bs. As., 17|7|70.
A la asociación "Instituto Argentino de Derecho y Política Internacional" constituida el 14|4|58.

Asociaciones

Autorización para funcionar

RESOLUCION Nº 513. Bs. As., 9|4|70
A la asociación "Bolsa de Comercio de Buenos Aires".

RESOLUCION Nº 853 Bs. As., 26|5|70.
A la "Asociación de Cronistas Cinematográficos de la Argentina" para celebrar su asamblea general ordinaria el 1|6|70.

Fundaciones

Autorización para Celebrar Asamblea

RESOLUCION Nº 384. Bs. As., 30|3|70
Autorízase con carácter de excepción a la "Fundación Hogares Argentinos" para celebrar la asamblea general ordinaria al año 1969, en la ciudad de Cutral-Có (Pcia. Neuquén).

Personería Jurídica

RESOLUCION Nº 93. Bs. As., 26|1|70.
A la "Fundación Samuel Kratz para el Estudio de las Enfermedades Metabólicas" constituida el 20|8|69.

RESOLUCION Nº 333. Bs. As., 17|3|70.
A la "Fundación Acción para la Salud Mental" constituida el 24|1|69.

RESOLUCION Nº 511. Bs. As., 9|4|70.
A la "Fundación Isidoro Ricardo Steinberg" constituida el 15|7|68.

RESOLUCION Nº 1122. Bs. As., 7|7|70.
A la "Fundación Delcasse" constituida el 16|9|68.

Reforma de Estatutos

RESOLUCION Nº 633. Bs. As., 23|4|70.
De la fundación "Instituto de Neurobilogía" por reunión celebrada por el consejo directivo el 4|2|70.

RESOLUCION Nº 1182. Bs. As., 8|7|70.
De la "Fundación del Laboratorio de Investigaciones Pediatras" por la reunión celebrada por el consejo directivo el 26|8|69.

RESOLUCION Nº 1263. Bs. As., 16|7|70.
De la "Fundación Viviana Luckhaus" sancionado por la asamblea del 30|9|69.

Sociedades Anónimas

Déjase sin efecto la autorización para funcionar

RESOLUCION Nº 1.302 — Bs. As., 22|7|70
A la sociedad "La Forestal, Inversora, Financiera, Industrial y Comercial S. A." constituida el 10|5|63 con la denominación de Worlwide Investments (Inversiones Mundiales) S. A., Inversora Financiera.

RESOLUCION Nº 1.308 — Bs. As., 22|7|70
A la sociedad "Bellseta S. A., Industrial y Comercial" constituida el 9|8|60.

RESOLUCION Nº 1.317 — Bs. As., 23|7|70
A la sociedad "General Pacheco S. A., Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria' constituida el 3|8|64.

RESOLUCIONES Sintetizadas

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

MINISTERIO DE JUSTICIA

Asociaciones

Reforma de Estatutos

RESOLUCION Nº 383. Bs. As., 30|3|70
De la asociación Sociedad Protectora del Instituto Social Militar Doctor Dámaso Centeno, la que en lo sucesivo se denominará "Sociedad Protectora del Hogar de Huérfanos de Militares

RESOLUCION Nº 399. Bs. As., 30|3|70.
De la Asociación Pro Cultura Femenina la que en lo sucesivo se denominará "Asociación Pro Cultura Femenina-Colegio de Jesús María".

RESOLUCION Nº 1239 Bs. As., 15|7|70
De la asociación "Confederación Argentina de Basket Ball" por la asamblea celebrada el 7|3|70.

RESOLUCION Nº 1261. Bs. As., 16|7|70.
De la asociación "Clul de Gimnasia y Esgrima Villa Devoto' por la asamblea celebrada el 25|1|70

RESOLUCION Nº 1262. Bs. As., 16|7|70
De la asociación "Club Archipiélago de Buenos Ares" por la asamblea celebrada el 14|6|70.

RESOLUCION Nº 1264. Bs. As., 16|7|70.
De la "Asociación de Contables de Buenos Aires" por la asamblea celebrada el 24|4|69.

RESOLUCION Nº 1265 Bs. As., 16|7|70.
De la asociación "Club Argentino de Planeadores Albatros" por la asamblea celebrada el 1|8|69.

RESOLUCION Nº 1274. Bs. As., 17|7|70.
De la "Asociación Cooperadora de la Escuela Normal Número Cuatro Estanislao S. Zeballos" por la asamblea celebrada el 11|6|69.

RESOLUCION Nº 1285. Bs. As., 20|7|70.
De la asociación "Hermandad de Santa María del Socorro" por la asamblea celebrada el 13|6|70.

RESOLUCION Nº 1325. Bs. As.
De la asociación "Sociedad Protectora del Hogar de Huérfanos de Militares" la que en lo sucesivo se denominará "Sociedad Protectora del Hogar de Huérfanos de Militares Dr Dámaso Centeno" por la asamblea celebrada el 18|6|70.

RESOLUCIONES de REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

DISPOSICION
Nº 61

Bs As., 14/10/70

VISTO el Expediente Nº 144 291/70 SEICI, y
CONSIDERANDO:
Que por Disposición Nº 47/70 de esta Dirección Nacional se aprobó condicionalmente en los términos del artículo 24 del Decreto Nº 5.410/32 el surtidor de nafta presentado por la firma Zuntini Hnos. SACIF., inscripto bajo el Nº 2.581.
Que ha vencido el plazo de treinta (30) días previsto en dicho artículo sin que se haya promovido impugnación alguna.
Que por Disposición Nº 140/65 DNCI se ha autorizado un régimen transitorio para los trámites de aprobación de tipo.
Que la División Pesas y Medidas se ha expedido favorablemente respecto a las prescripciones del punto 1º apartado b) de la mencionada disposición.
Por ello, atento a tal información y a lo aconsejado por el Departamento de Lealtad Comercial.

El Director Nacional de Comercio Interior

Dispone:

1º — Aprobar por el término de ocho (8) años el surtidor de nafta marca Zunsa industria argentina; modelos Zunsa 77 y Zunsa 77 Dual, presentado por la firma Zunsa Zuntini Hnos. S.A.C.I F., tal como se describe en los puntos 1º y 2º de la Disposición Nº 47/70 DNCI de aprobación condicional registrarlo bajo el número de serie de tipo aprobado S 4.024.

2º — Tener por modelo prototipo de esta aprobación el surtidor de nafta modelo Zunsa 77 que se utilizó en las pruebas de aprobación de tipo y que se halla en poder de la firma recurrente en condición de custodia conforme a la entrega que se le ha hecho con fecha 3 de octubre de 1970 y tener por válida para definir las diferencias de modelo y de variante la documentación agregada al Expediente número 144.291/70.

3º — El sellado de verificación primitiva se aplicará conforme se documente en el Expediente Nº 144.291/70 SEICI en fojas 113 a 115 para el modelo Zunsa 77 y en fojas 116 a 119 para el modelo Zunsa 77 Dual.

4º Expedir copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

5º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el Expediente Nº 144.291/70 SEICI al Departamento de Lealtad Comercial —División Pesas y Medidas— para la notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente técnico.

Juan E. Dumas.

$ L. 18.188, 153. e.22|10-Nº 98.781-v.26|10|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos número 2 de la Ley referida y número 17 de su reglamento.

Expediente Nº 4.373/70 T.
Empresa: "Rojas", S.A.C.
Domicilio: Jujuy 176 - Capital Federal.
Clase de servicio: Pasajeros.
Itinerario: a) Prolongar hasta General Pinto (Provincia de Buenos Aires) utilizando rutas nacionales números 7 y

188, uno de los servicios diarios que presta entre Capital Federal - Carmen de Areco; y b) Prolongar hasta General Villegas (Provincia de Buenos Aires) a partir del cruce rutas nacional número 7 y provincial número 30, utilizando rutas nacionales números 7 y 188 el servicio diario de ida y vuelta que presta entre Capital Federal - Rojas, vía Chacabuco.

Horacio P. Accossato, director nacional de Transportes Terrestres.

$ L. 18.188, 39,80 e.22|10 Nº 98.641 v.22|10|70

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos número 2 de la Ley referida y número 17 de su reglamento.

Expediente Nº 2.809/69 T.

Empresa: "Rojas", S.A.C.

Domicilio: Jujuy 176 - Capital Federal.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Prolongar hasta Rufino (Provincia de Santa Fe), utilizando ruta nacional número 7, uno de los servicios diarios de ida y vuelta que presta entre Capital Federal y Junín (Provincia de Buenos Aires). Se efectuará tráfico además del autorizado, el de Capital Federal y localidades de la Provincia de Buenos Aires, con destino a las de Santa Fe y viceversa.

Servicios en funcionamiento con carácter provisional.

Horacio P. Accossato, director nacional de Transportes Terrestres.

$ L. 18.188, 37,- e.22|10 Nº 98.642 v.22|10|70

MINISTERIO DE JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Sanción de apercibimiento a la firma "Cigas Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria".

RESOLUCION

I. G. J. Nº 259

Bs As., 18/9/70

VISTO la actuación N. 8.479/A 116.183 referente a la denuncia de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sobre presunta irregularidad en el libro Registro de Asistencia de Accionistas a la Asamblea de "Cigas Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima", convocada para el 25 de julio de 1970, y

CONSIDERANDO:

Que la bolsa de Comercio de Buenos Aires, en su presentación señala que habiendo dispuesto verificar en la mencionada sociedad anónima la cantidad de accionistas y monto de acciones depositadas, no pudo hacerlo por cuanto el libro de Registro de Asistencia no se encontraba en la sede de la empresa;

Que de los demás documentos examinados se desprende que tres (3) accionistas efectuaron el depósito de sus acciones fuera de término, es decir el 22 de julio, cuando el libro referido debió ser cerrado el 21 de ese mes, de acuerdo con el cómputo de plazo establecido por la Resolución de esta Inspección General de Justicia del 5 de abril de 1946;

Que de la misma verificación surgió que la asamblea funcionó sin el quórum estatutario, por lo cual corresponde tenerla por no celebrada y disponer que el Directorio proceda conforme a lo dispuesto por el Art. 351 del Código de Comercio.

Por ello, y atento lo dictaminado por la División Sociedades Anónimas a fs. 8,

El Inspector General de Justicia

Resuelve:

Artículo 1º — Tener por no celebrada la asamblea general ordinaria de accionistas de "Cigas Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima", del 27 de julio de 1970 e intimar al Directorio para que en el plazo establecido por el Art. 351 del Código de Comercio la cite nuevamente en segunda convocatoria.

Art. 2º — Aplicar a "Cigas Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima", la sanción de apercibimiento con publicación íntegra de la presente y por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 8º, inc. b), Decreto 7.112/52) en razón de haberse violado el Art. 362 del Código de Comercio y realizada la asamblea de referencia sin el quórum correspondiente (art. 14 del estatuto social).

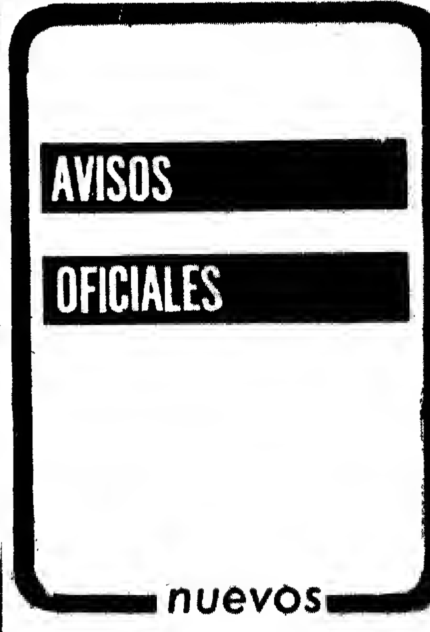
Art. 3º — A los efectos de lo dispuesto por la Resolución I. G. J. Nº 185/70 dejar constancia que el Directorio responsable de las infracciones, que motivan esta sanción estaba constituido por: Directores, Sres. Oscar Antonio Schweizer, Emiliano Juan, Cayetano Grosso, Guerino Liberato Grosso y Angel José San Román; Síndicos Titular y Suplente Sres. Luis Federico Pena y Jorge Gutiérrez respectivamente.

Art. 4º — La publicación dispuesta en el Art. 1º de la presente deberá ser acreditada en este Organismo dentro de los cinco (5) días de notificada la sociedad.

Art. 5º — Notifíquese por cédula a "Cigas Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima". Póngase en conocimiento de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires acompañándose copias del dictamen de la División Sociedades Anónimas obrante a fs. 8 y de esta Resolución. Pase a la División Despacho a los efectos de lo ordenado y para su giro a Mesa de Entradas. Publíquese en el Boletín Informativo de esta Inspección General de Justicia. Regístrese en la ficha de la sociedad y, oportunamente, archívese.

Enrique Zaldívar.

$ L. 18.188, 88,50 e.22|10-Nº 98.661-v.22|10|70



DE ECONOMIA Y TRABAJO MINISTERIO

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIA

Proyecto: (E) 214. Régimen solicitado: Decreto 5.339/63. Bienes a producir: ladrillos huecos de cerámica roja. Posición NADI.: 1º Ladrillos ordinarios macizos huecos 69-04-00-00. 2º Tejas ornamentos arquitectónicos, etcétera. 69-05-00-00. Posición NABALALC: 1º) 69-04-0-01 y 2º) 69-05-0-06. Capacidad a instalar media producción: tn. 28.040. Máxima producción: tn. 40.320. Monto total de la inversión: pesos 802.986,35. Inversión en activo fijo: pesos 303.984,40. Lugar de instalación: Quilmes, Pcia. Bs. As. Plazo de iniciación de actividades: año 1971.

Enrique M. Martínez, jefe Departamento Evaluación de Proyectos.

$ L. 18.188, 45,- e.22|10 Nº 98.825 v.26|10|70

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE ARSENALES

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires

REMATE OFICIAL SIN BASE

Materiales a vender: Automotores: Rambler 990, modelo 1965; Peugeot 403; Siam Di Tella, modelo 1960; Rurales Ika Estancieras, modelo 1957 al 66; Furgones Utilitarios; Ambulancias Ika; Dodge modelo 1960 y Dodge modelo 1945; Camiones 3/4 ton Ford, modelo 1945; Camiones 3 ton Chevrolet, modelo 1945; Camiones GMC, modelo 1945; Tractor a rueda Fiat OM; Jeep Ika, modelo 1957 al 1962; Pick up Ika carrozada; Camiones Mercedes Benz, modelo 1964; Camión atmosférico Dodge, modelo 1945; Camiones semi-remolque Studebaker, modelo 1945 con su remolque. Varios: Grupos electrógenos Chevrolet ONAN y G. Electric, carro de 4 ruedas, monturas albardas, cubiertas, acumuladores, motores, block de motores, repuestos para automotores, materiales de comunicaciones en desuso, etc.

Remate: El día 20 de noviembre de 1970, a las 16 hs., en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, sito en la calle Esmeralda 660, Capital Federal.

Exhibición: Batallón Depósito de Arsenales 601 "Domingo Viejobueno" (Bernal), Km 10 ½ a La Plata, a partir del día 9 de noviembre y hasta el día 20 del mismo mes, todos los días, incluso sábado y domingo, en el horario de 8 a 13 horas.

Los interesados deberán presentarse munidos de documentos de identidad.

Informes y Prospectos: En el lugar de exhibición; en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y en el Comando de Arsenales (Departamento Abastecimiento), Avda. Presidente Figueroa Alcorta 3351, Capital Federal.

e.22|10 Nº 5.484 v.4|11|70

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate Oficial - Con Base

p/o de: Y.P.F.

O.P. 534

AUTOMOTORES - MOTORES MAQUINAS Y VARIOS

Automóviles, camionetas Pick-up, camiones, chasis d/camión c/cabina, camión tractor, camión tanque, guinches, motoelevadores, motogeneradores, repuestos p/automotores, motobombas, caños d/bronce, tambores, sierra mecánica, eobre, bombas a vapor, herramientas varias, chapas acanaladas, transformadores, material eléctrico, interruptores de potencia, etc.

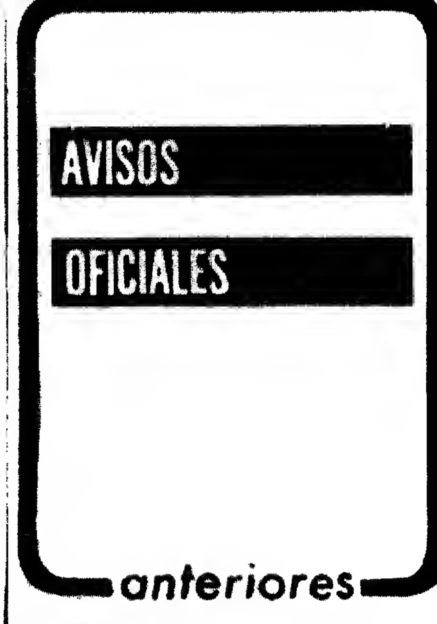
Exhibición: desde el 19/10/70 en: Destilería San Lorenzo, sobre ruta nacional número 11 (Provincia de Santa Fe), de 7 a 10 y de 10.30 a 13 hs. Dársena de Inflamables - Planta de Almac. Dársena Sud, Benito Correa 1351, Ribera Este, de 8 a 13 hs. Almac. Central Pto. Nuevo, Avda. Antártida Argentina y calle 9 bis, Puerto Nuevo (Capital Federal), de 8 a 11.30 y de 13 a 15 hs. Lunes a viernes.

Remate: el 30 de octubre, a las 17 hs. en Esmeralda 660, sala número 4, Capital Federal.

Informes y Prospectos: En los lugares y horarios de exhibición y en Esmeralda Nº 660, planta baja, lunes a viernes, de 14 a 20 hs.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora que será dado a conocer al finalizar el acto del remate.

e.22|10 Nº 5.481 v|23|10|70



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

(Expte. 100.224/70)

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza, por diez (10) días hábiles bancarios a partir de la última publicación, a los señores Samuel Krasnobroda, León Safranchik y Adolfo Karasch, para que comparezcan a tomar vista de la actuaciones sumariales que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley 18.061, se les sustancian como ex directivos de la Caja de Crédito de Villa Devoto Soc. Coop. Ltda. (en liquidación), bajo apercibimiento de proseguirse el sumario hasta el dictado de la resolución final que corresponda. Publíquese por 5 días.

e.16|10-Nº 5.375-v.22|10|70

Secretaría de Comercio Exterior

SERVICIO DE PROMOCION DE INVERSIONES INTERNACIONALES

(Decreto Nº 1.625/70 - Art. 4º)

Proyecto Nº A. 06.0.0179.

Régimen solicitado: Ley 18.587 y Decretos 3.113/64 y 5.339/63.

Monto total de la inversión: u$s. 175.000

Monto total de la inversión en Activo fijo: u$s. 156.000.

Lugar de instalación: Provincia de Mendoza.

Actividad a desarrollar: Extracción de mineral de plomo y plata.

NADI: 26.01.06.00, 26.01.14.01; NABALALC: 26.01.1.40, 26.01.2.01.

Capacidad probable de extracción: 400 ton/mes.

Plazo de iniciación de actividades. 120 días a partir de la fecha de autorización.

Nota: Se recibirán informaciones respecto de los bienes para cuya explotación se solicitan los beneficios promocionales durante quince (15) días corridos.

Doroteo Fernández Bados, Subsecretario de Promoción de Inversiones Internacionales.

e.21|10-Nº 5.463-v.23|10|70

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS NAVALES
REMATE DE REZAGOS GENERALES

Departamento Suministros. Calle Tte. Benito Correa Nº 1195, Dna. Sud, Capital Federal, el día 30 de octubre de 1970.

Rez. en gral.: Lancha madera, 1 de Hº, 1 de desembarco, falúas, 3 Generadores C.C. 120/240 V. c/turbinas, guinches, calderas, motores eléct., tornos, agujereadora, malletadora, pestañadora, máq. esc., sumar, copiadoras, enmalletadoras, alesadora, grupo electrógeno, sierra sin fin, tambores, aceite quemado s/uso tarjetas celulosa, trapo azul, blanco, color, etc.

Automotores: 10 automóv. "Chevrolet" mod. 62/63/65; 4 "Siam Di Tella" mod. 62; 13 Jeep Ika, mod. 46, 56, 57, 60, 62, 64, 66; 9 Camiones vs. mod. año 45, 46, 55; 4 Pick-Up, Ika mod. 62, 64,; 2 Estancieras Ika mod. 61 y 62; 1 Camioneta Ford F-100 mod. 57; 3 Automóv. Ford Falcón mod. 65, 66. 1 Acoplado Traillers s/ruedas; 1 Omnibus Chevrolet Viking y 1 Grúa Trackson.

Exhibición: A partir del 22 de octubre, de 8 a 11.30 hs. hasta el 29 inclusive, en días hábiles. Lugar: Departamento Suministros, calle Tte. Benito Correa 1195, Dna. Sud. Cap. Fed. y en otros destinos, que se indican en el folleto que se ha confeccionado con la relación del material a rematarse.

Folletos: En el Departamento Suministros, a partir del 1er. día de exhibición.

Ofertas bajo sobre: Se recibirán en el Departamento Suministros hasta el día 29 de octubre, inclusive a 11.30 hs.

e.21|10-Nº 5.457-v.22|10|70

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes, sita en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1447, Cap Federal.

ALFONSO, Simplicio
ALLIONE, Ricardo
ACQUISTAPACE, Manuel Alfredo
ALTAMIRANO, Sebastián
BAIGORRI, José
BARRIOS, Teodolinda
BASSO, Ramón
BELLETTI, Mario Antonio
BONATO, Antonio Ramón
BRAVO, Próspero Santiago
CABELLO, Ricardo Lindolfo
CAMACHO, Edilio Edgardo
CARO, Manuel Antonio
CASTAÑO, Celia Rosa Burchakchl
CESANO, Adelmar Andrés
CORIA, Julio Rudecindo
CORREA, Juan Carlos
CESCHI, Miguel Angel
DIAZ, Arturo
DIAZ, Félix Horacio
DIAZ GUINDANI, Ana
DIAZ, Osvaldo
DILUCENTE, Néstor Hugo
DONATO, Antonio Alberto
DORIAVICH, Emilio Antonio
ESCUDERO, Tomás
ESPINA, Pedro
FERNANDEZ, Jorge Héctor
FERNANDEZ, Juan Heber
GALLINA, Gervasio
GARCHITORENA, Luis Manuel
GAVILAN, Rafael
GIMENEZ, Manuel Alberto
GIORDANO, Diana
GOMEZ, Julio Cirilo
GOMEZ, Victorio
GORRIÑO, Sinforiano
GURRUCHAGA, Jorge Rufino
IBAÑEZ, Antonio
IBARRA, José Lindor
INDERKUMER, José Gualfrides
LEGUIZAMON, Ismael
LOBOS, Ramón Raúl
MANGANI, Félix Gabriel
MAZZEO, Domingo
[illegible]CIA, Carlos Ubaldo

MIRAGLIA, Domingo Nicolás
MOLINA, Enrique
MOLINA, Fidel Felipe
MORICONI, Rinaldo Domingo
NUÑEZ, Mariano Carlos
PASCHEN KUCK, Gerardo Juan
PAZ, Ignacio Jesús
PEDERNERA, Héctor
PELUFFO, Horacio
PEREZ, Fortunato
QUIROGA, Valeriano Florencio
RIFFO, Humberto
RIOS, Carmelio Armelio
RIOS, Ismael
ROLDAN, Carlos Arnobio
ROMAN, Mariano
ROPPEL, Francisco
SENA, Juan Ramón
SCAGLIONE, Juan
SILQUITTI, Santiago Ignacio
TOLEDANO, Pedro Sergio
TOLOZA, Dolores
TORREZ, Esteban Rey
TOSI, Edgardo Raúl
VELAZQUEZ, Alcides
VELAZQUEZ, Quintino
VILLALBA, Andrés
VILLARROEL HINOJOSA, José Eusebio
VILLCA AIZA, Pascual

Buenos Aires, 15 de octubre de 1970. — María Esther Fernández, a/c área administrativa.

e.19|10 Nº 5.413 v.2|11|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

El Banco Municipal de Rosario, rematará por cuenta de **Agua y Energía Eléctrica, los siguientes** bienes en desuso y **material de rezago consistente en:**

Equipo conmutratriz, grupo electrógeno generadores y repuestos de los mismos, **electrobombas, jeep**, chassis y camiones, piezas de motores diesel, motores **eléctricos**, amperímetro, voltímetro, interruptores, transformadores, cobre, hierro, tambores vacíos, tableros, máquinas de sumar y escribir, ladrillos refractarios, yeguarizos, muebles de madera, válvulas, herramientas varias, máquinas de agujerear, etc.

Remate: El día 24 de octubre de 1970, a partir de las 8,00 horas, en las instalaciones de Agua y Energía Eléctrica en la ciudad de Santa Fe, calle Dorrego esq. Gdor. Candioti.

Informes y prospectos: Bco. Municipal de Rosario, Sarmiento 1350, Agua y Energía Eléctrica, Bvar. Oroño 1260, Rosario, en la Capital Federal, Lavalle 1554 y en el interior del país en las Dependencias de Agua y Energía Eléctrica.

e.19|10-Nº 5.418-v.23|10|70

TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas de la Nación **notifica** a los señores JULIO JORGE MARTINEZ, ALBERTO FRANCISCO CONTE Y JORGE ANGEL ALDAX que por Resolución Nº 2.510/70 (Causa fiscal Nº 108/69) los declara deudores solidarios del fisco por la suma de quinientos veintinueve mil pesos ($ 529.000) juntamente con los señores Gabriel Tomás Petrara, Amado Luis Clausen y Vicente Oscar Sica, con más los gastos que resulten por la publicación de edictos y los emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres días.

César Aguirre Legarreta, secretario.

e.21|10-Nº 5.458-v.23|10|70

LICITACIONES nuevas

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a **licitación pública Nº 18|70, para el día 28 de octubre de 1970, a las 15.15 horas, con el objeto de proceder a contratar la provisión de armarios y estanterías metálicas, con destino al Archivo General de la Nación.**

El acto de apertura **tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. de Mayo 760, 5º Piso, Capital Federal, en la fecha y hora arriba indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes** referentes a la misma. — **El Director General de Administración.**

e.22|10-Nº 5.465 v.23|10|70

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a **licitación pública para la provisión de 1.500 Cintas para máquina Olivetti CMC. 7 para impresión de caracteres magnetizables. Apertura: 30|10|70**, a las 15 hs., en la **Gerencia Deptal. de Administración, División Compras, Ser. piso, Local 210, Bmé. Mitre 326, Capital** Federal. Valor del **pliego $ 5.**

e.22|10-Nº 5.466 v.23|10|70

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION SANTA FE

Llámase a Licitación Pública Nº 3|970, para contratar un servicio de mantenimiento y **reparación** de las básculas de **camiones, vagones**, automáticas, de recepción y de embarque de las unidades **I, II, III** y IV de la **Delegación Santa Fe, durante** el período **comprendido** entre el 1º de enero y el 31 de diciembre **de 1971**, inclusives, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la División Administración, **Delegación** Santa Fe. El acto de **apertura** de los sobres que contengan **las** propuestas se realizará el día 30 de octubre de 1970 a las 9 horas, en las oficinas de la mencionada División adyacentes al elevador terminal de la **Unidad I, Puerto Santa Fe** (Casilla de **Correo Nº 125). Valor del pliego, $ 10.** — Ing. **Juan** C. **Pita, Delegado.**

e.22|10-Nº 5.467 v.23|10|70

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO

Llámase a licitación pública Nº 45|70, para adquirir 47 capacitores de **potencia** de distintos KVA., en tanque **hermético** de acero estañado y demás especificaciones insertas en pliego de **condiciones** que se entregará a los **interesados**, en División Administración, **calle** Mendoza Nº 1085, 5º Piso, Rosario.

Apertura de los sobres y lectura **de** propuestas: 30 de octubre de 1970, **9.30** horas, en la División precitada

Costo del pliego, pesos ley 18.188: **5.**

Rosario, octubre 22 de 1970.

e.22|10-Nº 5.468 v.23|10|70

Secretaría de Minería

DAPARTAMENTO AUDITORIA SECCION COMPRAS Y SUMINISTROS

Expte. 103.226|70
Lic. Públ. 13|70 (2do. llamado)

La Secretaría de Estado de **Minería** llama a **Licitación Pública** Nº 13|70 (2º **llamado**), para el día **28 de octubre de 1970, a las 15 horas, para la adquisición de "dos ómnibus totalmente carrozados".**

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el **Departamento Auditoría, Sección Compras y Suministros, sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651, 8º P., Sector 26|27, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.**

e.22|10-Nº 5.487 v.23|10|70

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 20.270

Llámase a **licitación pública, para la construcción** de las redes de desagües pluviales y los pavimentos vehiculares en el área de la Ciudad Universitaria

Presupuesto oficial $ 495.877. Garantía de la oferta 1 o/o según Ley de Obras **Públicas Nº 13.064.**

Pliego valor $ 100. Consulta y venta en la Tesorería de la Universidad, calle Viamonte 430, Capital, **días hábiles de** 8 a 11 horas.

Apertura de las ofertas **día 19 de noviembre** de 1970, a las **16 horas**, en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, Capital.

Bs. Aires, octubre 19 de 1970. — El Director.

e.22|10-Nº 5.485 v.11|11|70

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 20.267

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles y **cartulinas** con destino a la Imprenta de la **Universidad**.

Retirar pliegos en la **Dirección de Compras** y Licitaciones de la Universidad, Avda. Córdoba 2122, piso 2º, Capital.

Apertura en la **misma** oficina el **día** 29 de octubre de 1970, **a las 18 horas.**

Buenos Aires, octubre **19 de 1970. — El** Director.

e.22|10-Nº 5.486 v.23|10|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 13.161 y agreg.
Licitación Pública Nº 31

Llámase a Licitación Pública Nº 31, para el día 30 de octubre de 1970, a las 10 horas, por la adquisición de **placas radiográficas, papel para electrocardiogramas**, materiales **varios**, etc., con **destino a la Farmacia del Hospital Nacional del Centenario; cuyos** pliegos pueden ser retirados en la Subdirección Contrataciones de la Dirección General de **Administración**, calle **Berutti 2109, Rosario. — Dirección Operativa.**

e.22|10-Nº 5.482 v.23|10|70

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Contrataciones
Zufriategui 90 - Acassuso
(Pcia. Bs. As.) - T. E.: 792-0422

Licitación Pública Nº 3|70 (bis). — **Máquina** herramienta **universal, marca** Astoba, o similar, modelo UW 1-100, etc.

Apertura: día **13 de noviembre de 1970**, a las 11 horas. — **El Jefe del Departamento** Abastecimiento.

e.22|10 Nº 5.469 v.23|10|70

Comando en Jefe de la Armada

COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA
COVIARA
Licitación Pública

Construcción de 43 viviendas en Verónica (Provincia de Buenos Aires).

Presupuesto **oficial total: Ley 18.188: $ 2.007.155,60.**

Sector I - 20 viviendas individuales Ley 18.188 **$ 1.451.272,50.**

Sector II - 1 bloque con 23 viviendas Ley 18.188 **$ 55.883,10.**

Se podrá cotizar por el total o por sector.

Fecha de apertura: 30 de noviembre de 1970 a 16 horas.

Informes y pliegos: **Edificio "Libertad"** Comodoro Py y Corbeta Uruguay, **planta baja, oficina** 0-208. Precio del pliego: Ley 18 188 $ 200.

Horario: **14 a 18 hs.**

e.22|10 Nº 5.470 v.2|11|70

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS COMUNES DE PREVISION
Expediente Nº 245.812|70

En la ciudad de Formosa, se desea tomar en **arrendamiento un local o piso** —hasta el primero— **que conste de una superficie útil aproximada de noventa (90) metros cuadrados, ubicados en zona debidamente servida por medios de locomoción. La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis, como ser, plazo del contrato, importe mensual del alquiler, ubicación y metros cubiertos del local o piso ofrecido en la ciudad de Formosa.**

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado, en el que se indicará "Licitación locación inmueble Agencia Formosa" a la Dirección General de Servicios Comunes de Previsión, (Departamento de Administración, Paseo Colón Nº 329, piso 4º, Capital Federal), hasta las 18 horas del día 5 de noviembre de 1970.

Buenos Aires 22 de octubre de 1970
Jefe departamento de Administración.

e.22|10 Nº 5.471 v.23|10|70

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
(Expte. Nº ...)

Llámase a Licitación Pública Nº 11|70 INS, hasta **el día 29 de octubre de 1970, a las 14 horas, para contratar bajo el** régimen de la **Ley Nº 13.064 y por el** sistema de **"ajuste alzado", la provisión e instalación de un sistema de aire acondicionado en locales del Laboratorio Central del Instituto Nacional de la Salud**, sito en **Martínez** de **Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido** de Morón, **Provincia de Bs. As. Presupuesto oficial: $ 80.000 Ley 18.188. Importe de la garantía: $ 800 Ley 18.188. Pliegos, consultas y presentación de propuestas:** en el **Instituto Nacional de la Salud de 9 a 15 horas, donde se realizará la apertura en la fecha y hora indicadas.** Las consultas podrán efectuarse hasta **ocho (8) días hábiles antes de la fecha** de la **apertura.** Plazo de **ejecución:** tres (3) **meses. También se podrán retirar** pliegos en el **Departamento de Suministros y Mantenimiento (División Contrataciones), Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.**

Villa **Sarmiento, 22 de octubre de 1970.**
El Director del I. N. S.

e.22|10 Nº 5.472 v.26|10|70

CENTRO DE ATENCION MEDICA INTEGRAL RIVADAVIA
PERALTA RAMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1'71, Centro de Atención Médica Integral Rivadavia, Peralta Ramos, **para el día 10 de noviembre de 1970**, a las 11 **horas**, para subvenir las necesidades **que a continuación** se detallan **con destino a este establecimiento.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro de Atención Médica Integral Rivadavia, Peralta **Ramos**, sito en Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes **al citado establecimiento** o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones), Defensa 192, 4º piso (Oficina 4131), Capital Federal.

Las necesidades **se** refieren **a: adquisición** de alimentos (víveres frescos y secos) artículos de almacén, leche y derivados, fiambres, carnes, alimentos para niños, etc., a proveer durante el año **1971.**

Buenos Aires, 15 de octubre de 1970. — El Director Interino del Centro de Atención **Médica Integral** Rivadavia, Peralta **Ramos.**

e.22|10 Nº 5.473 v.2|11|70

INSTITUTO NAC. DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expediente Nº 2.020 - 20.615|70-2

Llámase a Licitación Pública Nº 9'70, para el día **30 de octubre de 1970**, a las **11 horas, para subvenir las necesidades** que **a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología. Las necesidades** se refieren **a la provisión y mano de obra de electricidad, plomería y albañilería.**

La apertura **de las ofertas tendrá** lugar en la Secretaría Administrativa **del Instituto, Caseros 2161, planta baja, Buenos** Aires, debiéndose **dirigir para pliegos** e **informes a la citada Secretaría.**

e.22|10 Nº 5.474 v.23|10|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a **Licitación** Pública **Nº 3|70-APBB, para** la **ejecución** de **trabajos** de pintura **general** de un galpón construido en chapa de hierro galvanizado, ubicado en **Puerto Galván (Bahía Blanca). Apertura:** 26 de octubre de 1970, a las 11 horas, en la Administración **Puertos** de **Bahía Blanca**, sita en muelle Nacional Puerto **Ingeniero White. Retiro de pliegos -sin cargo- en la citada Administración y en Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, Capital Federal, en el horario de 12 a 19 horas, de lunes a viernes. — Presupuesto oficial estimado: $a. 41.000,00.**

e.22|10 Nº 5.475 v.23|10|70

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Lic. Pública Nº 5.009|70. — Calce, **renovación de balasto y limpieza de la zona de vías línea "D"** del **sistema subterráneo. Apertura: 25|11|70, a las 9 horas. Presupuesto oficial: $ 236.040.** Valor del pliego: **$ 50.**- Documentación **complementaria: $ 8.- — Lic. Pública** Nº **5.010|70 — Remodelación de la iluminación eléctrica** en estaciones de las **líneas "C" y "D"** de subterráneos. **Apertura:** 26|11|70, a las **9.10 horas. Presupuesto oficial: $ 220.000.** Valor del pliego: $ 50.- Documentación complementaria: **$ 16.- —** Lic. Pública **Nº 5.011|70 —** Trabajos de renovación **y**

reparación de techos y obras varias de albañilería en almacenes. Apertura: 26|11|70, a las 9.20 horas. Presupuesto oficial: $ 335.020. Valor del pliego: $ 50.- Documentación complementaria: $ 51.- Pliegos: Dpto. Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 hs.
e.22|10 Nº 5.476 v.4|11|70

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Lic. Pública Nº 4.919|70 — Estudio, provisión y montaje de equipos automáticos para mejorar el factor de potencia de las instalaciones eléctricas correspondientes a las estaciones Belgrano, Bolívar, Independencia y San José de la línea "E" y Retiro de la línea "C" de subterráneos. Apertura: 9|11|70, a las 9 horas. — Lic. Pública Nº 5.008|70 — Provisión e instalación de placard y vitrina. Apertura: 9|11|70, a las 9.05 horas. Pliegos: Dpto. Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 12 horas.
e.22|10 Nº 5.477 v.23|10|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 10.301-L-1970)

Licitación Pública Nº 5.604. — Para adjudicar la provisión de repuestos para Tractor Caterpillar D-7 de fabricación nacional, existencia en plaza o importación $ 46.000,00 Presentación propuestas: 5 de noviembre de 1970, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.22|10 Nº 5.478 v.23|10|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 10.471-3º-1970)

Licitación Pública Nº 162. Para la ejecución de las obras en la Ruta 38. Tramo: Aguilares-Monteros-Puentes sobre los ríos Seco, Pueblo Viejo y Romano y accesos (obras básicas, pavimento bituminoso y tres puentes) en jurisdicción de la provincia de Tucumán. $ 4.047.600. Depósito de garantía: $ 40.476. Precio del pliego: $ 100. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 12 de noviembre 1970, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.22|10 Nº 5.479 v.11|11|70

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública número 66/70, a realizarse el día 10 de noviembre de 1970, a las 10 horas, para la provisión de máquinas: calculadoras eléctricas, calculadoras eléctricas impresoras, de sumar, de calcular automáticas y de escribir manuales y eléctricas.

La documentación puede ser consultada o adquirida en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Compra y Suministros, calle Corrientes 531, primer piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación cuyo precio es de $ 15, Ley 18.188.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.
e.22|10 Nº 5.488 v.28|10|70

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública YRT Nº 4/70 para la ampliación del Colegio Santa Cruz.

Presupuesto oficial: $ 115.665,03.

Valor del pliego: $ 10.

Apertura de las propuestas: 19 de noviembre de 1970, a las 16 horas, en forma simultánea en la Gerencia de Explotación del Yacimiento Río Turbio, y en la Gerencia de Transporte y Puerto, Río Gallegos, provincia de Santa Cruz. Informes y pliegos en los mismos.
e.22|10 Nº 5.483 v.11|11|70

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 53/970

Llámase a licitación pública para adquirir: "Válvulas". Las propuestas serán recibidas hasta el día 10 de noviembre de 1970, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil, de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1970.
$ L. 18.188 72 e.22|10 Nº 97.942 v.2|11|70

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 52/970

Llámase a licitación pública para adquirir: "Plomo. Las propuestas serán recibidas hasta el día 29 de octubre de 1970, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil, de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1970.
$ L. 18.188 18 e.22|10 Nº 98.693 v.23|10|70

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 54/970

Llámase a licitación pública para adquirir: "Sellos fechadores". Las propuestas serán recibidas hasta el día 29 de octubre de 1970, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil, de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1970.
$ L. 18.188 16,50 e.22|10 Nº 98.692 v.23|10|70

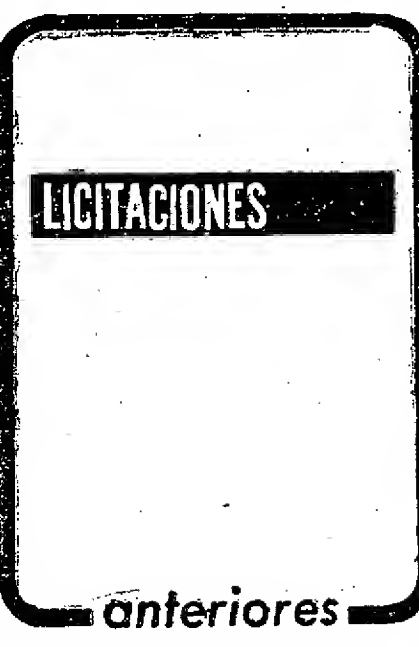
Secretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 36.438-LP-1970

Caños de hormigón armado, de espiga y enchufe.

Apertura: 10/11/1970, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En dicho lugar y en el distrito Mendoza.
e.22|10 Nº 5.480 v.2|11|70



MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 19|70, para la adquisición de una máquina de contabilidad destinada a la Secretaría de Economía y Finanzas.

Consultas y retiro de pliegos en la oficina de licitaciones y compras de la Gobernación, Ushuaia, Dirección General de Rentas, Río Grande y en la casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, 5º Piso, Capital Federal.

Apertura de la licitación el día 9 de noviembre de 1970, a las 18 horas, en la oficina de Licitaciones y Compras de la Gobernación, Ushuaia.
e.21|10-Nº 5.459 v.27|10|70

POLICIA FEDERAL DIRECCION OBRA SOCIAL Y SANIDAD POLICIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2|70, para el día 6 de noviembre de 1970, a las 11 horas, para la provisión de materiales y mano de obra para la realización de trabajos de remodelación de la Junta Permanente de Reconocimientos Médicos, sito en la Avenida Caseros 2728, piso 1º, de la Capital Federal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas, Independencia Nº 353, piso 6º, Oficina 66, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Asesoría Técnica ubicada en piso 8º, oficina 83, de 9 a 12 horas, de lunes a viernes, al edificio mencionado en último término.
$ L. 18.188 105.- e.14|10-Nº 94.074 v.27|10|70

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 110

Fíjase el día 30 de octubre de 1970, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, Tel. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 110 "para la adquisición de una (1) autobomba especial con chassis Diesel, productora de espuma de aire e impulsora de agua a baja presión, para servicios de seguridad en aeródromos con sus equipos, accesorios y herramientas normales y/o especiales que la complementen; y un (1) vehículo especial con instalación de polvo seco, para servicios de seguridad (incendios y otras catástrofes) en aeródromos, con sus equipos, accesorios y herramientas normales y/o especiales que la complementen; con destino a la Dirección Bomberos".
e.13|10 Nº 5.276 v.22|10|70

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 03/70, destinada a la venta de aproximadamente 176 toneladas de monedas y cospeles defectuosos, de diversa composición metálica. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266/74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, entre las 12 y 18. La apertura tendrá lugar el 10 de noviembre de 1970. a las 15.
e.19|10 Nº 5.384 v.23|10|70

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Construcción del nuevo edificio de la sucursal Gral. Martín de Güemes (Salta). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el 18|11|70, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial Salta y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º Piso, Local 429, Capital. Valor del Pliego: $ 60.
e.16|10-Nc 5.379 v.29|10|70

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción del nuevo edificio de la sucursal San Martín (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el 12/11/70, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital. Valor del pliego: $ 100
e.7|10 Nº 5.166 v.28|10|70

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de reparaciones generales, ampliación y pintura de Banco y viviendas existentes y construcción de viviendas en Río Grande (Tierra del Fuego). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el 10|11|70, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, Local 429, Capital. Valor del pliego: $ 100.-
5|10 Nº 5.142 v.26|10|70

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA ANGUIL
Licitación Pública Nº 1/70

La Estación Experimental Regional Agropecuaria Anguil, dependiente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (I.N.T.A.), llama a licitación pública para la adquisición de una hileradora automotriz con un ancho de corte de 4,50 a 4.90 m y equipada con motor Diésel.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones o solicitarlo por nota a la Estación Experimental Regional Agropecuaria Anguil, Ruta Nacional número 5, Km 580, Casilla de Correos Nº 11, Anguil (La Pampa), lugar donde tendrá efecto el acto de apertura el día siete (7) de noviembre de 1970, a las 10 horas. Director Estación Experimental
e.19|10 Nº 5.388 v.30|10|70

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 46|70, para contratar el suministro de hielo a entregarse todos los días hábiles de lunes a sábados, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 2 de noviembre de 1970, a las 10 horas, en la División precitada.
e.21|10-Nº 5.445 v.22|10|70

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 227/70, para la adquisición de cinta de tela y goma, de acuerdo a las especificaciones del pliego de condiciones, que se entregará a los interesados que lo soliciten, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3er. piso, Capital Federal; en el Distrito Técnico de Villa María, Mendoza 1253, provincia de Córdoba, y en las Delegaciones: Bahía Blanca, Sarmiento 32, provincia de Buenos Aires; Rosario, Mendoza 1085, provincia de Santa Fe y Diamante, 9 de Julio Nº 434, provincia de Entre Ríos, previo pago de $ 50.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la Gerencia precitada el día 4 de noviembre del corriente año, a las 17 horas.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1970. — Gerencia de Administración y Contabilidad.
e.19|10 Nº 5.386 v.28|10|70

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 43/70 para contratar el servicio de vigilancia y seguridad en nuestras unidades portuarias, para el año 1971, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, calle Mendoza 1085, 5º p., Rosario.

Apertura sobres y lectura de propuestas: 29 de octubre de 1970, en la División precitada, a las 10 horas.

Precio del Pliego: $ 250.
e.13|10 Nº 5.277 v.22|10|70

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 1.456
Expediente Nº 2.516/70

Referencia: Construcción de Destacamento de Guardaparques en el Parque Nacional Iguazú.

Apertura: El día 9 de noviembre de 1970, a las 16 horas, en Santa Fe 690, Capital Federal.

Pliegos: Pesos Ley 18.188, veinte ($ 20), en esta Repartición y en la Intendencia del Parque Nacional Iguazú.
e.13|10 Nº 5.279 v.22|10|70

DEPARTAMENTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a licitación pública Nº 008, para la adquisición de una máquina fotocopiadora. Apertura el 30|10|70, 15 horas. Retirar pliegos de 13 a 18 horas, en el Departamento de Obra Social, Sección Suministros, Paseo Colón 974, Capital. Edificio Anexo Garaje, 2º piso.
e.20|10-Nº 5.441 v.22|10|70

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.591|70

Llámase a Licitación Pública Nº 25, para lograr la provisión de fichas Hollerith Nº 5.085. Ejercicio 1971.

La apertura de la propuestas se efectuará el día 27 de octubre de 1970, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a Sección Compras y Suministros, Lavalle 1268, planta baja, Buenos Aires.
e.21|10-Nº 5.446 v.22|10|70

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.590|70

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para lograr la provisión de formularios continuos. Ejercicio 1971.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de noviembre de 1970, a las 15 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a Sección Compras y Suministros, Lavalle 1268, planta baja, Buenos Aires.
e.21|10-Nº 5.447 v.30|10|70

CENTRO DEPORTIVO "JOSE HERNANDEZ" CIUDAD GENERAL MANUEL BELGRANO PARTIDO DE LA MATANZA
Expediente Nº 717.519

Llámase a Licitación Pública Nº 3/70, con el objeto de contratar los trabajos de pintura y tareas complementarias en el Centro Deportivo "José Hernández", ubicado en Ciudad General Manuel Belgrano, Partido de La Matanza, dependiente de esta Dirección General.

La apertura se llevará a cabo el día 30 de octubre de 1970, a las 17 horas.

Condiciones a que debe ajustarse la propuesto "Ajuste Alzado". Presupuesto oficial global: 20.000.

Pliego de Condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen Nº 250, 3º Piso, Oficina 301, División Despacho (Sección Compras y Suministros).
e.16|10-Nº 5.354 v.22|10|70

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO
PETROQUIMICA E. N.

Petroquímica E. N., Barrio Don Bosco, Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut y Buenos Aires. Avda. Julio A. Roca 651 6° piso, llama a licitación pública para el suministro de 3.000 toneladas de Arena Silicia. Retirar pliegos de condiciones en las oficinas arriba mencionadas en días hábiles. Apertura de las ofertas el día 22 de octubre de 1970, a las 14 horas, en la oficina de Almacenes de Petroquímica E. N. de Comodoro Rivadavia.

Número de licitación 13/70.

e.19|10-N° 5.415 v.23|10|70

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION SECCION COMPRAS Y SUMINISTROS

El Departamento de Administración —Sección Compras y Suministros— de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, llama a Licitación Pública N° 13, para el día 29/10/70, a las 16 horas para un concurso público de antecedentes y anteproyecto para la creación y producción de una campaña de orientación del consumo de productos alimenticios, cuyo pliego de bases y condiciones detalladas se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras y Suministros, sita en Avenida Julio A. Roca 651, 3er piso, sector 15 Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.13|10 N° 5.301 v.22|10|70

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO
PETROQUIMICA E. N.

Petroquímica E. N llama a Licitación Pública N° 1.767 para la adquisición de 1 camión y 4 pick-up.

Retirar pliego de condiciones en nuestras oficinas, Julio A Roca 651 6° piso Sector 7, en días hábiles de 14 a 17 hs

Apertura de las ofertas el día 26/10/70, a las 18 horas.

e.8|10 N° 5.243 v.22|10|70

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública N° 45

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles, a partir del día 20 de octubre de 1970, para resolver la adquisición de máquinas de contabilidad con destino al Departamento Contabilidad.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 1970, a las 15 horas, en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.20|10-N° 5.419-v.29|10|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública N° 44

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 14 de octubre de 1970 para resolver la contratación del servicio de alimentación y demás servicios inherentes con destino a diversas colonias escolares.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones—, Las Heras 2537, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 1970, a las 16 horas, en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.14|10-N° 5.313 v.23|10|70

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE
Expediente N° 8.431|70
Resolución N° 1.401|70

Llámase a Licitación Pública N° 1.020, Sistema de "Ajuste Alzado" para el día 23 de noviembre de 1970, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Construcción nuevo edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 2 de San Juan, calle J. J. de la Roza entre Catamarca y Rivadavia.

Presupuesto Oficial: $a. 1.318.046,31. Valor del Pliego: $a. 83,

Consulta y Adquisición de Pliegos: en la División Registraciones y Liquidaciones, Bmé. Mitre N° 3345 Planta Baja, Bs. As., de 13 a 17 horas y en la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 2 de San Juan, calle Entre Ríos 717, Norte

Remisión o entrega de Apertura de las Propuestas: en la División Registraciones y Liquidaciones, Bmé. Mitre N° 3345, Planta Baja, Buenos Aires.

e.21|10-N° 5.448 v.10|11|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
COMISION CENTRAL PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCION DE EDIFICIOS UNIVERSITARIOS

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra: "Reforma y Ampliación (Parcial) en la Escuela Superior de Odontología, dependiente de la Presidencia de la Universidad.

Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188 Ciento Cincuenta y Siete Mil Doscientos Sesenta y Uno con Ochenta y Cinco centavos ($ 157.261,85).

Sistema: "Ajuste Alzado".

Apertura de Propuestas: 3 de noviembre de 1970, a las 9 hs.

Precio del Pliego: Pesos Ley 18.188, Cincuenta ($ 50).

Adquisición del pliego: Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones, calle 7 N° 776, La Plata

e.13|10-N° 5.282-v.26|10|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
COMISION CENTRAL PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCION DE EDIFICIOS UNIVERSITARIOS

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra: "Terminación Instituto Investigaciones Científicas" - Facultad de Ciencias Exactas.

Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188 Tres millones ochocientos ochenta y un mil setecientos sesenta y nueve con cincuenta y cinco centavos ($ 3.881.769,55)

Sistema: "Ajuste Alzado". — Apertura de propuestas: 11 de noviembre de 1970 a las 8 horas. — Precio del pliego: pesos Ley 18.188: $ 500 (quinientos). — Adquisición del pliego: Dirección General de Administración - Departamento Contrataciones - calle 7 N° 776 - La Plata.

e.9|10. — N° 5.255 v.30|10|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Ayacucho 470, S. M. de Tucumán

Llama a Lic. Púb. N° 3/70, para el día 4 de noviembre de 1970, a horas 11, para contratar por unidad de medida la obra: "N° 175, Localizaciones Universitarias IV etapa. Instalaciones: cloacal, pluvial y drenes, incendio, riego y agua corriente, gas, para funcionamiento de IIa. etapa", ubicada en Avda. Independencia 1800, de S. M. de Tucumán. Presupuesto Oficial $ 157.037,52 (Pesos Ley N° 18.188: Ciento Cincuenta y Siete Mil Treinta y Siete con 52|100). Precio de legajo $ 50.— (Pesos Ley 18.188: Cincuenta), que podrá ser adquirido en la Dirección primeramente citada donde tendrá lugar la apertura de propuestas. — Fdo. Ing°. Félix Monroy, Director".

e.20|10-N° 5.420-v.26|10|70

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. M. N. Savio
Palpala - Jujuy

Se comunica que este Establecimiento ha resuelto prorrogar para el día 5 de noviembre de 1970 a las 10 la apertura de la licitación pública N° 19|70, por la provisión de 4 (cuatro) Locomotoras eléctricas a acumuladores para transporte subterráneo sobre rieles mojados. Por los pliegos de condiciones a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, piso 1°, Oficina 148, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla. — El Director General.

e.16|10 N° 5.410 v.27|10|70

Comando en Jefe del Ejército

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE EJERCITO

Llámase a Licitación Pública N° 1|70 para la explotación del Bar, Parrilla y Confitería del Campo de Deportes del Instituto de Obra Social del Ejército, sito en Ruta 8 y 202, San Miguel.

Apertura: 27 de octubre de 1970, a las 10 horas, en Paso 547, Buenos Aires. Los pliegos de condiciones se retiran en Paso 547, piso 1°, Contrataciones de lunes a viernes de 7 a 13.30 y 14.30 a 17.30 horas.

e.13|10-N° 5.284-v.26|10|70

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 16 de noviembre de 1970, a 11 horas, ejecución obra "Camareta para Cabos 1ros. y 2dos.", Base de Infantería de Marina, Baterías.

Presupuesto oficial: $ 404.721,20.

Garantía de licitación: $ 4.047,21.

Precio del legajo: $ 50,—.

Consulta de pliegos: Base de Infantería de Marina, Baterías. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4° of. 35, Capital Federal.

e.20|10-N° 5.434-v.9|11|70

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 2 de noviembre de 1970, a 11 horas, ejecución obra "Remodelación Pabellón Dotación - Hospital Naval Río Santiago

Presupuesto oficial: $ 491.881,29

Garantía de licitación: $ 4.918,81.

Precio del legajo: $ 60.

Consulta de pliegos: Hospital Naval Río Santiago.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales - Edificio "Libertad" Comodoro Py y Corbeta Uruguay piso 4, Of. 35, Capital Federal, de 8 a 14 horas.

e.5|10 N° 5.144 v.26|10|70

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública N° 9|70, para la ejecución de la Obra: "Instalaciones Complementarias Aeroplanta Y. P. F. Base Aérea Militar Río Gallegos" — Presupuesto Oficial: $ 164.200.

Fecha y hora de apertura: 3 de noviembre de 1970, 10 horas. — Importe garantía ofreta: $ 1.642. — Precio documentación técnica: $ 80.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención). Avda. Maipú 2, Edificio "Cóndor" 2° piso, oficina 254, Capital Federal, y/o Inspección de Obras, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

e.9|10. — N° 5.257 v.23|10|70

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente N° 360.598|70

Llámase a licitación pública (Nuevo llamado), para otorgar en concesión la explotación exclusiva e integral de la Confitería, Bares Americanos y Kioscos de venta de cigarrillos del Casino Central de Mar del Plata. Precio Base: $ 1.000 por día de funcionamiento. La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de noviembre de 1970, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, Capital (Sección Compras y Suministros, 4° piso, T. E. 37-2868).

e.20|10-N° 5.433-v.2|11|70

Secretaría de Salud Pública

DIVISION CONTRATACIONES DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO

Pónese en conocimiento de los interesados que la Licitación Pública N° 1/70 (O. P.) convocada para el día 19 de octubre, a las 15 horas (remodelación del edificio sito en la calle Venezuela N° 580, Capital Federal), se posterga para el día 9 de noviembre próximo, a las 15 horas Pliegos, consultas y presentación de propuestas: División Contrataciones del Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa N° 192, 4° piso, oficina 4.131, Capital.

Buenos Aires, octubre 15 de 1970.

e.15|10 N° 5.346 v.28|10|70

PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA ANTICHAGAS EN SALTA

Llámase a Licitación Pública N° 1/70, para el día 20 de noviembre de 1970, a horas 10, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Programa Nacional de Lucha Antichagas en Salta, durante el año 1970.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo del Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Noroeste, sito en la calle Gral. Güemes 125, Salta, debiendo dirigirse para el Pliego e Informes a la citada Coordinación o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas), sito en la calle Defensa 192, 4° piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Insecticida en Polvo, Hexaclorociclohexano (Gamexane).

e.15|10 N° 5.350 v.28|10|70

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente N° 8.718|70 y agreg.

Llámase a Licitación Pública C. I. número 42|70, para el día 29 de octubre de 1970, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de muebles metálicos (ficheros-armarios-sillas-camas, etc.) y alfombras con destino a diversos Establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en la Capital Federal y la provincia de Tucumán. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del citado Instituto, Barracas 489, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Buenos Aires, octubre 8 de 1970. — Jefe Departamento Administración.

e.21|10-N° 5.449 v.22|10|70

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA NACIONAL "Dr. EMILIO VIDAL ABAL"
Oliva, F.C.N.G.B.M.
Exp diente N° 9.454|70

Licitación Pública 7-N° 1|71. Apertura: 12 de noviembre de 1970, a las 10 horas, en la Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Córdoba), provisión de aceite comestible, legumbres, azúcar, carne de novillo, cacao, chorizos blanco, pescado, huevo leche de vaca, hígado vacuno, lengua de vaca, manteca, frutas, mondongo vacuno, embutidos, pan francés tabaco, papel, comestibles en general, productos dietéticos y semillas para el agro. Pliego e informes en la referida Colonia; en Barracas 489, Buenos Aires y en 9 de Julio 350, 2° Piso, Córdoba. — Director Interino de la Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.21|10-N° 5.460 v.30|10|70

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente N° 7.149|70 y agregados

Llámase a Licitación Pública Cl número 36|70, para el día 6 de noviembre de 1970, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de instrumental científico, elementos para laboratorios, etc., con destino a establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal y Pvcias. de Córdoba, Entre Ríos y Santiago del Estero La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sito en Barracas 489, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1970. — El Jefe del Departamento Administración.

e.16|10-N° 5.356-v.27|10|70

COLONIAS NACIONALES "DR. DOMINGO CABRED" y "MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expediente N° 10.411|70 y agreg.
N° 10.820|70

Llámase a Licitación Pública 5|6 número 2|71, para el día 4 de noviembre de 1970, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a las Colonias Nacionales "Dr Domingo Cabred" y "Manuel A. Montes de Oca", durante el Ejercicio Fiscal 1971.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", sito en Open Door, F. C. S. G. M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia, a la Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca" en Torres, F. C. G. U., y al Instituto Nacional de Salud Mental (División Compras y Suministros), Barracas (ex Vieytes) 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: leche en polvo; quesos de postre y rallar; cordero; lengua y vaca; fiambres; filet de merluza; verduras frescas; papas; frutas frescas; arvejas secas enteras y partidas; arroz, harina de maíz y de trigo; pastas secas y rellenas; dulces y mermeladas; aceite comestible; condimentos; sal fina y gruesa; frutas desecadas; azúcar; café; té; yerba mate, etc.

Open Door, 14 de octubre de 1970. — El Director de la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred".

e. 14|10 N° 5.317 v. 23|10|70.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llámase a licitación pública:

Licit. N° C.226. Descripción: Por la concesión de un espacio de 15 m2 en la estación Rafael Calzada: Apertura: Día: 9-11-70; Hora: 9; Precio del pliego, pesos Ley 18.188: 10.

Licit. Nº C.227. Por la concesión de una fracción de terreno de 4.052,90 m2 en jurisdicción de la estación Casa Amarilla; Apertura: Día: 9-11-70; Hora: 10; Precio del pliego, pesos Ley 18.188: 10.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y/o adquirirse en el Departamento Abastecimiento Remedios de Escalada (Secc. Muestrario) todos lc días hábiles, menos sábados, de 3 a 13 horas, provistos de documentos de identidad. También podrán ser consultados en la Sección Concesiones de Espacios y Locales, oficina Nº 119, 1er. piso, Plaza Constitución, en el horario de 12.30 a 18.30.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas del Departamento Abastecimiento Remedios de Escalada, los días hábiles, menos sábados, de 7 a 14 horas, hasta el día anterior a la apertura de cada licitación y el día de la misma, hasta la hora fijada en la Oficina de Aperturas del citado departamento, en Remedios de Escalada.

e.19|10 Nº 5.394 v.30|10|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Departamento de Vía y Obras

Licitación Pública Nº 502/70

Control de la vegetación existente y limpieza de basura en zona de vía y playas de estaciones, Zona Vía y Obras Mar del Plata.

Fecha de apertura el 5 de noviembre de 1970, a las 16 horas.

Valor del pliego: $a 40.

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la Oficina de Licitaciones de lunes a viernes, de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.13|10 Nº 5.289 v.26|10|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 577|70, material para señalamiento eléctrico, accesorios eléctricos para brazo de barrera automática. Apertura: 3|11|1970, a las 14 horas, valor del pliego $ Ley 18.188 6.—.

Licitación Pública Nº 578|70. Cuerpo de barrera, brazo para barrera automática, armazón para sótano. Apertura: 3|11|70, a las 14.30 horas, valor del pliego $ Ley 18.188 6.—.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, entrada "D", 2º piso (of. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17.30 horas.

e.20|10-Nº 5.442-v.2|11|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Prórroga

Comunícase que la Licitación Pública Nº 561|70, provisión e instalación de equipos en onda portadora sobre línea aérea para suministrar un enlace de tres (3) canales telefónicos y cuatro (4) canales telegráficos entre las localidades de Junín (Bs. As.) y Mendoza. Apertura: 22|10|1970, a las 13 horas, ha sido prorrogada para el día 23|11|1970, a las 13 horas.

e.20|10-Nº 5.443-v.2|11|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 575|70. — Sal Gruesa. — Apertura: 16|11|1970 a las 13 horas, valor del pliego $ Ley 18.188, 5.

Licitación Pública Nº 576|70. — Porta Escobilla — Brazo de Presión — Mangúito de Ajuste — Perno de Acero — Barra y Brazo p|Porta Escobilla, Etc. — Apertura: 16|11|70 a las 13.30 horas, valor del pliego $ Ley 18.188, 17.

Retiro de pliego, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753 Entrada "D", 2do. Piso (Of. 235 y 236), Capital Federal, de lunes a viernes de 14.00 a 17.30 horas.

e.9|10 Nº 5.273 v.23|10|70

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº 1.387-C: Descripción: Uniforme confeccionado en sarga gris compuesto de: (gorra, saco, chaleco y pantalón); Apertura: Día: 3-11-70; Hora: 14; Precio del pliego: Ley 18.188 $ 10.

Retiro de pliegos: Abastecimiento, oficina de mesa de entradas, 5to. piso, estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12.30 a 16.30 horas (T.E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná, 8 a 11 hs.

e.13|10 Nº 5.290 v.26|10|70

FERROCARRIL GENERAL MITRE

Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 1021|70

Venta de chatarra no ferrosa (Material de primerísima calidad). — Apertura 30|10|70 13.30 hs.

Licitación Pública Nº 1022|70

Venta de chatarra no ferrosa (Varios tipos) Apertura 4|11|70. 13 hs. Valor de cada pliego $a 10.

Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p. b. of. 11, o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwright y Avenida Corrientes, de lunes a viernes hábiles: en Buenos Aires: de 10 a 15 hs.; en Rosario de 8 a 12 hs.

e. 14|10 Nº 5.319 v. 27|10|70.

FERROCARRIL GENERAL MITRE

Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 1.020|70. Venta de automóviles radiados de servicio. Apertura: 30|10|70, 13 hs. Nro. 1.023: Venta de cable de cobre y plomo, en desuso. Apertura: 30|10|70, 14,30 hs. Valor de cada pliego $a. 10.

Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p. b., of. 11, o en Tesorería Rosario Av. Wheelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles: en Buenos Aires: de 10 a 15 hs. en Rosario de 8 a 12 hs.

e.14|10-Nº 5.318 v.27|10|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Privada O.C. 99/70 Ax.33 para la venta de aproximadamente 422 toneladas de chatarra ferrosa.

Apertura de propuestas 28/octubre/1970, a las 16 horas.

Consultas y retiro de pliegos en la Administración, Oficina de Licitaciones (local Nº 35-PB), Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 13 a 17 hs.

La Administración.

e:19|10 Nº 5.395 v.23|10|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública, Expte. Nº 9.623/70 para la contratación del servicio de limpieza estación Retiro Pasajeros y Dependencias.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 2/noviembre/1970, a las 15 horas.

Informes y retiro de pliegos en la Administración, Oficina de Licitaciones (local Nº 35-PB), Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

La Administración.

e.15|10 Nº 5.332 v.28|10|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública O.C. 99/70 Ax.32, para la venta de aproximadamente 805 tn de acero dulce en barras y perfiles depositados en Almacenes Alta Córdoba, sito en Diagonal Sud y calle 60 de la ciudad de Córdoba.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 19/noviembre/1970, a las 16 horas, en la Administración, Oficina de Licitaciones (local Nº 35-PB), Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal.

Consultas de pliegos en la Oficina de Licitaciones o en Almacenes Alta Córdoba.

Precio del pliego $ 10 (Ley 18.188).

La Administración.

e.15|10 Nº 5.331 v.28|10|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública O.C. 99/70 Ax.22, para la venta de elementos fuera de uso (motores, maquinarias, calderas, etc.) en el estado en que se encuentran, depositados en Almacén Auxiliar Muñecas de la Prov. de Tucumán.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12/noviembre/1970, a las 14 horas, en la Oficina de Licitaciones de esta Administración (local 35-PB), Avda. Maipú 4, Capital Federal.

Consultas y retiro de pliegos en esta Administración y en Almacenes Tafí Viejo.

Precio del pliego $ 10, Ley 18.188.

La Administración.

e.15|10 Nº 5.330 v.28|10|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Expte. Nº 8.970|70

Llámase a Licitación Pública, para ejecutar los trabajos de reacondicionamiento de la línea aérea de Telecomunicaciones en el tramo: Estación Punta de Vacas-Entrada Cobertizo Nº 6, en la Provincia de Mendoza. La apertura de las propuestas se efectuará el día 2|noviembre|1970 a las 13 horas, en la Administración Avda. Maipú Nº 4, Oficina Nº 35, Capital Federal. Consultas: En la Administración, Oficina Nº 431 y en el Distrito Vía y Obras Mendoza, sito en la calle Sargento Cabral Nº 2, Mendoza, en horas de oficina Precio del Pliego: $ 20.— ley 18.188. — La Administración.

e.8|10-Nº 5.240 v.22|10|70

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Lic. Pública Nº 5.003/70

Ejecución del proyecto y construcción del tramo de la línea "E" de subterráneos comprendido entre las progresivas km 6,341329 y 6,451400.

Apertura: 23/11/70, a las 9 horas.

Presupuesto oficial: $ 4 300 000.

Pliegos: Dpto. Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 12 horas Valor del pliego: $ 200. Documentación complementaria $ 51.

e.18|10 Nº 5.307 v.2|11|70

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 122/70, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 5º piso, of. 514, Capital Federal, el día 12 de noviembre de 1970, a las 17 horas, para la provisión de bulones de acero dulce, SAE-1112 (cabeza y tuerca exagonal, cuerpo torneado), tornillo p/metales, cabeza fresada, construido en acero SAE-1112, tornillos aterrajadores tipo parker, tornillo de acero p/metales, tipo gota de cebo, tornillo de acero p/metales, cabeza redonda, SAE-1112, bulón con cabeza y tuerca exagonal de acero SAE-1112, de diversos tipos y medidas.

Retiro de pliegos, sin cargo, en Abastecimiento-Compras, primer piso, of. 104, de la dirección citada, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19 horas.

e.21|10 Nº 5.461 v.22|10|70

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Ley Nº 17.097

Licitación Pública Nº 18/70

Venta de 19 embarcaciones sin cese de bandera.

Lugar y fecha de apertura: En Avenida Corrientes 389, 3er. piso, Capital, el día 20 de noviembre de 1970, a las 15 horas.

Pliegos: Pueden ser consultados y adquiridos en la Flota Fluvial del Estado Argentino (Oficina Ley 17.097), Avda. Corrientes 389, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas y en la Agencia Brunet, S.R.L. Estación Fluvial Puerto de Corrientes, Prov. de Corrientes.

Valor del pliego: $ 50. Ley 18.188.

e.13|10 Nº 5.292 v.26|10|70

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 948-0 hasta el día 3 de noviembre de 1970, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", la provisión e instalación de Cuatro (4) ascensores en la Casa de Gobierno, sita en Resistencia, Provincia del Chaco. Presupuesto oficial: $ 450.000. Importe de la garantía: $ 4.500. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19 Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Nordeste, Avda. 3 de abril Nº 998, Corrientes, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura para las consultas y presentación de propuestas respectivamente. Plazo de ejecución: ocho (8) meses. Precio documentación: $ 60: Pago de la misma de 13 a 17 horas.

e.5|10 Nº 5.122 v.26|10|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte.: 11.432-L-1970)

Licitación Pública Nº 5.606. Para adjudicar la provisión de repuestos para tractor con topadora Allis Chalmers, modelo 350, de fabricación nacional, existencia en plaza o importación $ 25.000.

Presentación propuestas: 5 de noviembre de 1970, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|10 Nº 5.450 v.22|10|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte: 11.255-L-1970

Licitación Pública Nº 5.600 para adjudicar la provisión de cien (100) tractores con rodado neumático, de 40 HP., $ 1.500.000. Presentación propuestas: 3 de noviembre de 1970, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|10-Nº 5.359-v.27|10|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte. 5.384-L-1970

Licitación Pública Nº 5.599. para adjudicar la provisión de 15 automóviles de 4 puertas, $ 240.000.

Presentación propuestas: 3 de noviembre de 1970, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|10-Nº 5.360-v.27|10|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte. 11.254-L-1970

Licitación Pública Nº 5.598, para adjudicar la provisión de 250 camionetas de cabina simple y 50 automóviles de tipo Rural, $ 4.500.000.

Presentación propuestas: 3 de noviembre 1970, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|10-Nº 5.361-v.27|10|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte.: 11.819-L-1970)

Licitación Pública Nº 5.593, para adjudicar la provisión de diez (10) camiones pesados con caja playa de 18 tn Aproximadamente $ 800.000.

Presentación propuestas: 2 de noviembre de 1970, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|10 Nº 5.333 v.26|10|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte.: 11.651-L-1970)

Licitación Pública Nº 5.592, para adjudicar la provisión de máquinas de sumar y calcular, manuales y eléctricas, $ 215.000.

Presentación propuestas: 2 de noviembre de 1970, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|10 Nº 5.334 v.26|10|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte. Nº 11.650-L|1970

Licitación Pública Nº 5.591, para adjudicar la provisión de Máquinas de Escribir Manuales y Eléctricas. $ 300.000.

Presentación propuestas: 2 de noviembre de 1970, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e.15|10-Nº 5.335 v.26|10|70

Secretaría de Energía

GAS DEL ESTADO

7.896: Contr. mantenimiento edificios, pavimentos y trabajos adicionales en General Cerri (B. Blanca). Apert.: 2|11|70: 10,30 horas.

7.902: Renovación estación reductora de presión y modificación sistema alimentación en Deán Funes (Córdoba). Apert.: 3|11|70: 10,30 hs. Valor $ 200.

7.903: Contr. trabajos p/renovación cañería en Bernal, Quilmes y La Plata. Apert. 2/11/70: 9,30 hs. Valor: $ 100.

7.904: Adq. bombas centrífugas p. motocompresores YC. Apert. 3/11/70: 11.30 hs. Valor: $ 50.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.20|10-Nº 5.440-v.29|10|70

GAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 7.930 para el día 5 de noviembre de 1970, a las 12 horas, para la adquisición de chapas de acero y contratación de mano de obra para la fabricación de caños, a saber:

Item Nº 1: 118.175 tn de chapas de acero en planchas, aptas para ser transformadas en caños de 762 mm (30") de diámetro nominal y 8,74 mm de espesor de pared.

9.073 tn de chapas de acero en planchas, aptas para ser transformadas en caños de 762 mm (30") de diámetro nominal y 12,7 mm de espesor de pared.

Item Nº 2: Contratación de la mano de obra para la fabricación de 722.000 metros de caños de 762 mm (30") de diámetro nominal.

Consulta de los documentos en: Alsina 1170, 1er. piso, oficina 111 Capital Federal.

e.19|10 Nº 5.398 v.28|10|70

GAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 7.931 para el día 5 de noviembre de 1970, a las 12 horas, para la adquisición de chapas de acero y contratación de mano de obra para la fabricación de caños, a saber:

Item Nº 1: 22.420 tn de chapas de acero en planchas, aptas para ser transformadas en caños de 762 mm (30") de diámetro nominal y 8,74 mm de espesor de pared.

Item Nº 2: Contratación de la mano de obra para la fabricación de 130.000 metros de caños de 762 mm (30") de diámetro nominal.

Consulta de los documentos en: Alsina 1170, 1er. piso, oficina 111, Capital Federal.

e.19|10 Nº 5.399 v.28|10|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Provincia de Neuquen

Licitación Pública Nº 55/326/70. — S/construcción de un pabellón tipo desmontable para huéspedes, de ocho (8) habitaciones a ubicar en Campamento Uno de Administración Plaza Huincul (NQN).

Monto estimado: Ciento treinta y dos mil pesos ($ 132.000).

Apertura: Administración Plaza Huincul, 5/11/70, a las 11.30 horas.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia, valor $ 60.

e.21|10 Nº 5.453 v.27|10|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Provincia de Neuquen

Licitación Pública Nº 55/344/70. — S/const... de un pabellón tipo desmontable y transportable, de ocho (8)

habitaciones a ubicar en el Yacimiento Y.P.F. de Subadministración Catriel (Río Negro).
Monto estimado: Ciento treinta y dos mil pesos ($ 132.000).
Apertura: Administración Plaza Huincul, 5/11/70, a las 12.30 horas.
Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia, valor $ 60.
e.21|10 Nº 5.454 v.27|10|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia de Neuquen
Licitación Pública Nº 55/338/70. — S/construcción de un pabellón de tipo desmontable y transportable, de 16 (dieciséis) habitaciones en Campamento Rincón de los Sauces (Provincia de Neuquen).
Monto estimado: Ciento sesenta mil pesos ($ 160.000).
Apertura: Administración Plaza Huincul, 5/11/70, a las 9.30 horas.
Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia, valor $ 60.
e.21|10 Nº 5.451 v.27|10|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia de Neuquen
Licitación Pública Nº 55/349/70. — S/construcción de un pabellón de tipo desmontable y transportable, de 16 (dieciséis) habitaciones, en Administración Plaza Huincul (Provincia de Neuquen).
Monto estimado: Ciento sesenta mil pesos ($ 160.000).
Apertura: Administración Plaza Huincul, 5/11/70, a las 10.30 horas.
Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia, valor $ 60.
e.21|10 Nº 5.452 v.27|10|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial
Lic. Pública Nº 833/70. Zorra autoelevadoras.
Apertura: 17/11/70.
Lic. Pública Nº 841/70. Cartelera vía pública, a instalarse en la Ruta Nacional Nº 2, indicadores de distancia para las Estaciones de Servicio en rutas.
Apertura: 16/11/70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e.20|10-Nº 5.436-v.2|11|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Ingeniería
O/Publicidad Nº 2.408.
Lic. Pública Nº 840/70. Construcción dos (2) viviendas para Técnicos en la Destilería Luján de Cuyo (Mendoza).
Apertura: 13/11/70.
Valor: $ 60,00.
Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital
e.20|10-Nº 5.435-v.26|10|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial
O/Publicidad Nº 2.407.
Lic. Pública Nº 834/70. Mangueras para surtidores.
Apertura: 12/11/70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e.20|10-Nº 5.437-v.26|10|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción
Lic. Pública Nº 831/70. Máquinas perforadoras portátiles rotativas.
Apertura: 1º/12/70.
Lic. Pública Nº 842/70. Material de bombeo hidráulico.
Apertura: 19/11/70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e.20|10-Nº 5.438-v.2|11|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción
Lic. Pública Nº 836/70. Equipo electrónico compilador de datos.
Apertura: 27/11/70.
Lic. Pública Nº 843/70. Repuestos para cuadros de maniobras Oil Well 66.
Apertura: 4/12/70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e.20|10-Nº 5.439-v.26|10|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION
Lic. Pública Nº 823/70. Válvulas y bridas.
Apertura: 16/11/70.
Lic. Pública Nº 830/70. Tijeras de pesca, aceleradores de golpe y rep.
Apertura: 27/11/70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e.16|10 Nº 5.367 v.22|10|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION
Lic. Pública Nº 824/70. Obturadores de producción y repuestos.
Apertura: 16/11/70.
Lic. Pública Nº 827/70. Barras de bombeo.
Apertura: 16/11/70.
Lic. Pública Nº 829/70. Transportes de personal diurno y de turno en zona Catriel (Río Negro).
Apertura: 10/11/70.
Valor: $ 120.
Ventas: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e.16|10 Nº 5.368 v.29|10|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Lic. Pública Nº 826/70. Tambores cilíndricos.
Apertura: 17/11/70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e.16|10 Nº 5.369 v.29|10|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción
Licitación Pública Nº 816/70
Caños lavadores y accesorios.
Apertura: 23|11 70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e.9|10 Nº 5.264 v.23|10|70

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a licitaciones públicas, para el día 9 de noviembre de 1970, a las 16 horas: Nº 9/70, cubiertas y cámaras, y a las 16.15 horas, Nº 34/70, transformadores elevadores. Para el día 23 de noviembre de 1970, a las 16 horas, número 36/70, cintas (bandas) transportadoras. Para el día 30 de noviembre de 1970, a las 16 horas, Nº 35/70, buque carbonero, usado, de bandera argentina o a incorporar a la matrícula nacional, de no menos de 5.000 toneladas de porte bruto.
Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.16|10 Nº 5.370 v.27|10|70

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Postérgase para el día 16 de noviembre de 1970 a las 16 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 33|70 por la contratación de los trabajos de renovación de 150 km. de vía del ramal ferro-industrial Río Gallegos a Río Turbio, provincia Santa Cruz.
La apertura será en forma simultánea, en esta sede central, Avda. R. S. Peña 1190, Capital Federal, y en la Gerencia de Transportes y Puertos, El Cano 211, Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.
Informes y pliegos en los mismos.
e.19|10 Nº 5.416 v.6|11|70

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 9.754-SC-70
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de octubre de 1970, a las 10 en el Distrito 20 (La Rioja) para contratar la ejecución del servicio de transporte postal en jurisdicción de Chilecito (Dpto. 20).
Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Chilecito o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.
e.19|10 Nº 5.401 v.22|10|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 14.400 SC|70
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de noviembre de 1970, a las 10 en el Distrito 16 (San Miguel de Tucumán) para contratar la ejecución del transporte postal en la Cabecera del Distrito 16 (San Miguel de Tucumán).
Por pliego de condiciones y demás datos ocurrir a Dpto. 16, San Miguel de Tucumán, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.
e.19|10 Nº 5.406 v.28|10|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO
Llámase a Licitación Pública número 11 DIM-70, hasta el 20 de noviembre de 1970, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Coronda (provincia de Santa Fe).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto oficial: Pesos Ley 18.188 300.000.
Valor del pliego: Pesos Ley 18.188 100.
Importe de garantía: Pesos Ley 18.188 3.000.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.
e.21|10 Nº 5.456 v.3|11|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 14 DIM-70, hasta el 20 de noviembre de 1970 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Escobar (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, local 460 Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188, 460.000.
Valor del pliego: Pesos Ley 18.188, 100.
Importe de garantía: Pesos Ley 18.188, 4.600.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.
e.20|10 Nº 5.444 v.9|11|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 49 DIM, hasta el 18 de noviembre de 1970 a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Campo Largo (Provincia del Chaco).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188, 270.000.
Valor del pliego: Pesos Ley 18.188, 100.
Importe de garantía: Pesos Ley 18.188, 2.700.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.
e.16|10-Nº 5.372-v.29|10|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO
Segundo llamado
Llámase a Licitación Pública Nº 6 DIM, hasta el 16 de noviembre de 1970, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado la provisión e instalación de un enlace troncal en F.V. entre las centrales telegráficas automáticas "A" y "B".
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, local 460 Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma Dirección.
Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188, 1.256.000.
Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188, 100.
Importe de Garantía: Pesos Ley 18.188, 12.560. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.
e.9|10 Nº 5.271 v.30|10|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 2-P/71
Vto.: 13 de noviembre 1970, a las 9.30 horas. Por la adquisición de conectores.
Valor del pliego: $ 250.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto de la fecha fijada de apertura.
e.21|10 Nº 5.455 v.3|11|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 162-P/70
Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 162-P/70, que estaba programada para el día 15/10/70 a las 9.30 horas, ha sido prorrogada para el día 4/11/70 a las 9.30 horas.
La misma ampara la adquisición de bloques protectores de porcelana.
Valor del pliego: Pesos 60.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto de la fecha fijada de apertura.
e.16|10-Nº 5.378-v.29|10|70

Secretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 39.265/1970
Cañería recta, válvulas esclusas y piezas especiales de fundición de hierro. 3/11/1970, a las 15.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.13|10 Nº 5.295 v.22|10|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 19.314|1970
Muebles para oficina. 30|10|1970, a las 15.15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 9 al 14|10|70.
e.15|10-Nº 5.268 v.26|10|70

MINISTERIO DE JUSTICIA

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 51, para el día 6 de noviembre de 1970, a las 11 horas, por la provisión de 300.000 juegos de placas patentes destinadas al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor.
Apertura, informes y pliegos: Departamento de Administración, Sección Compras y Suministros, San Martín 665, 6º piso, Capital Federal, de 13 a 17 hs.
e.21|10 Nº 5.462 v.30|10|70

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. C. 1979/70-D.N.)
Llámase a Licitación Pública Nº 49, para el día 17/11/70 a las 14 horas, con el objeto de resolver la contratación para la construcción en Azelza, provincia de Buenos Aires, de la segunda etapa de un edificio destinado al Instituto Correccional de Mujeres (U. 3), que comprende las siguientes instalaciones. Dirección, Administración, dependencias para la comunidad religiosa, locales de visita, enfermería, escuela, capilla, servicio de seguridad externa, gimnasio, pabellón para madres, trazado y pavimentación de calles, talleres de mantenimiento, torre tanque, usina eléctrica, perforación e iluminación exterior.
Los pliegos de bases y condiciones, incluido los planos, podrán ser retirados de la División Contrataciones (DN), Paso 550, p. 2º Capital Federal, previo pago de la suma de $ 30,00 que será abonado en División Tesorería (DN), Paso 550, Planta Baja, Capital Federal.
Importe total de la garantía: $ 20.000. — El Director de Administración.
e.19|10-Nº 5.408-v.6|11|70

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Exp. D. 3.534/70 (DN)
Llámase a Licitación Pública Nº 2, cuya apertura tendrá lugar el día 4/11/70 a las 14 horas, en la División Contrataciones, Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de Frutas, Hortalizas y Papas, con destino a las Unidades de la Capital Federal, durante el primer semestre del Ejercicio 1971.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18. — El Director de Administración.
e.16|10-Nº 5.374-v.27|10,70

SERVICIO PENITENCIARIO NACIONAL
(Expte. D. 3535|70 D. N.)
Llámase a Licitación Pública Nº 1, cuya apertura tendrá lugar el día 30/10/70 a las 14 horas, en la División Contrataciones (D.N.), Paso 550 piso 2º Capital Federal, para resolver la provisión de Artículos de Almacén, con destino a las Unidades de Capital Federal, durante el primer semestre ejercicio 1971.
Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas.
El Director de Administración
e. 14|10 Nº 5.322 v. 23|10 70.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a licitación pública para el día 30 de octubre próximo, a las 14 horas, para la adquisición de diez (10) relojes electrónicos indicadores de hora y temperatura.
Los pliegos de condiciones se entregarán, previo pago de $ 20, en el Departamento de Compras, Florida 302 3º piso, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.
e.16|10-Nº 5.336 v.26|10|70